



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 23 de noviembre de 2009 - Número 89 Página 2667 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 23 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|----------|
| 01.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto De Ley de Cantabria de participación institucional de los agentes sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOPCA nº 297, de 17.11.2009) [7L/1000-0011] | 2669 |
| 02.- | Debate y votación de la moción Nº 48, subsiguiente a la interpelación Nº 57, relativa a criterios para el incumplimiento en la ejecución del Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0048] | 2681 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 82, relativa a respeto a la autonomía de funcionamiento de las Cámaras Autonómicas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA nº 297, de 17.11.2009) [7L/4300-0082] | Retirada |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 83, relativa a aprobación de un plan estratégico para el sector ganadero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (BOPCA nº 297, de 17.11.2009) [7L/4300-0083] | 2687 |
| 05.- | Pregunta Nº 425, relativa a no remisión al Parlamento de la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados desde julio de 2003, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 297, de 17.11.2009) [7L/5100-0415] | 2692 |
| 06.- | Pregunta Nº 417, relativa a remisión al Parlamento de la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional realizados desde julio de 2003, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular (BOPCA nº 297, de 17.11.2009) [7L/5100-0417] | 2692 |

Página

- 07.- Pregunta N° 416, relativa a no remisión al Parlamento del coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 297, de 17.11.2009) [7L/5100-0416] 2695
- 08.- Pregunta N° 418, relativa a remisión al Parlamento del coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 297, de 17.11.2009) [7L/5100-0418] 2695

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y un minuto)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y Señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria. Les ruego que ocupen sus asientos.

Según consta en los Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Socialista ha retirado la proposición no de ley N° 82, que figura en el punto 3 del Orden del Día.

Voy a dar comienzo a continuación a la Declaración Institucional con motivo del 20 Aniversario de la Convención de las Naciones Unidas, sobre los derechos del niño.

"El pasado 20 de noviembre, se cumplieron 20 años de la aprobación por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este tratado de derechos humanos constituye la primera norma internacional sobre los derechos de la infancia de obligado cumplimiento por parte de los 192 Estados que lo han ratificado.

La Convención sobre los Derechos del Niño ha supuesto un gran impulso en la promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de niños y niñas de todo el mundo, mejorando sus condiciones de vida y contribuyendo a su bienestar.

Sin embargo, estamos todavía lejos de poder garantizar la protección y el desarrollo de la infancia y la adolescencia: millones de niños y niñas viven en situación de pobreza, son explotados laboralmente, son reclutados como soldados en conflictos armados o son objeto de malos tratos, abusos sexuales y violencia.

Uno de los cuatro principios básicos de la Convención sobre los Derechos del Niño, junto al derecho a la vida, el interés superior del menor y la no discriminación, es el principio de participación infantil. El fomento del derecho de libertad de expresión de la infancia ha de contribuir al desarrollo humano y al progreso de nuestras sociedades.

Este 20 aniversario debería suponer el propósito de profundizar en el conocimiento de la situación de la infancia en nuestra Comunidad, con objeto de orientar las políticas de infancia hacia la protección de la población más vulnerable a las situaciones de pobreza y violencia.

Los Parlamentos, máxima expresión de la democracia en las Comunidades Autónomas, tenemos el deber de velar por una sociedad más justa y más respetuosa con la dignidad del individuo. Por ello, en el 20 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, este Parlamento se compromete a impulsar el cumplimiento de los mandatos recogidos en la Convención, en la cual se reconoce que todos

los niños y niñas tienen derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a la libre expresión de sus opiniones. En este sentido, el Parlamento de Cantabria se compromete a continuar involucrándose activamente en la formación de los niños y niñas en los valores de la Democracia y en la consecución de los Objetivos del Desarrollo del Milenio que inciden sobremanera en el mundo de la Infancia.

Por último, este Parlamento, anima a todas las instituciones de Cantabria, cualquiera que sea su rango y naturaleza a la promoción de políticas dirigidas a la población infantil y adolescente, dotándolas de los medios y recursos necesarios."

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al primer punto del Orden del Día. Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de participación institucional de los agentes sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de presentar el Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Presidente. Señorías, Sr. Presidente, buenas tardes a todos y a todas.

Finalizamos hoy con la tramitación del Proyecto de Ley, remitido por el Gobierno, al Parlamento de Cantabria, con el que pretendemos regular y normalizar la participación institucional de los agentes sociales, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Permítanme que aproveche la ocasión para darles la bienvenida a este Pleno, a sus representantes.

Señorías, tras la promulgación de la Constitución Española, tras el desarrollo del Estatuto de Autonomía y el traspaso de las competencias socio-laborales, creemos que es hora ya de saldar una deuda. De saldar una deuda que mantenemos entorno al papel que han jugado y juegan en nuestra sociedad democrática, los agentes económicos y sociales. Esto es las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales.

Son varias, las disposiciones de nuestra Constitución, que contemplan de un modo expreso la participación de la ciudadanía, a través de sus

representantes en la actividad pública, política, económica y social.

Pero no solo eso, sino que, dicha participación, aparece todavía más reforzada en lo que se refiere a la actividad de las organizaciones empresariales y sindicales, en los organismos públicos. Esto último es lo que la Constitución define, como participación institucional, textualmente hace referencia a la participación de los interesados a través de sus representantes, en la actividad de los organismos públicos.

Y no podemos negar, la deuda de los poderes públicos, en cuanto al expreso reconocimiento del papel jugado por las organizaciones empresariales y sindicales en nuestra historia reciente. Una historia que no hemos de limitarla a nuestro pasado más inmediato. Ahora, en la actualidad. El ejercicio de los derechos y libertades se encuentra perfectamente garantizado por nuestro ordenamiento jurídico. Pero el pasado al que me refiero se remonta a siglo y medio, con los primeros movimientos sociales y sindicales, en una Cantabria, provincia por aquel entonces, pero sin ningún tipo de dudas con unas características sociales, industriales y económicas singulares. Y ya en aquella época, en plena pujanza.

Se trata de una historia paralela a la acción pública. Paralela, porque pocas veces a lo largo de este camino, poder político, poder gremial y poder sindical han llegado a entrelazarse uniendo sus esfuerzos en pos de un mismo objetivo común.

El más viejo es demasiado joven para recordar cuándo antes, en Cantabria, ha existido una mayor cohesión social, una mayor capacidad de intervención en la actividad pública, e igualmente de toda la ciudadanía.

En estos momentos, en los que una dura crisis económica mediatiza todos los objetivos que individual o colectivamente podamos plantearnos, en estos momentos en que hay verdaderos intereses por desprestigiar la acción política, la sindical, incluso la iniciativa empresarial, creo necesario aprovechar esta circunstancia para enviar, a nuestros ciudadanos, un mensaje claro. Un mensaje claro al respecto. No deben dolernos prendas a la hora de reconocer la necesidad de afianzar y promover el desarrollo de toda fórmula asociativa, o representativa de carácter democrático.

Quienes añoren un pasado plagado de movilizaciones sociales con graves desórdenes públicos, o huelgas interminables; todos quienes en la actualidad acusan a los agentes económicos y sociales, incluidas las patronales, de no movilizarse contra los poderes públicos en estos delicados momentos de crisis económica. Quizás no estén pensando ni en nuestros sindicatos, ni en las patronales más representativas. Ejemplos históricos, pro cierto, de madurez y compromiso en la defensa de los intereses y estrechos colaboradoras de la sucesión de Gobiernos, tanto del Estado como de esta Comunidad Autónoma.

Seguramente que son esas mismas personas, que acusan de adocenamiento tanto al poder político como al sindical y empresarial, en cuanto nos ven compartir una mesa de trabajo y ámbitos comunes de actuación y consenso, seguramente a esas personas no les va a gustar nada, esta Ley de participación institucional.

Una Ley que viene a consolidar, en nuestro territorio, un ámbito de actuación común entre los poderes públicos y nuestros sindicatos y asociaciones empresariales. Entre el Gobierno de Cantabria y los agentes económicos y sociales.

Se establecen los derechos y las obligaciones que comporta para sus protagonistas la participación institucional. Y lo que es más importante, se establecen tanto los criterios que legitiman dicha participación, como las garantías que la protegen.

La necesidad de esta Ley era un sentir general, como ya dije; una deuda que tratamos de paliar. El Gobierno de Cantabria trae a esta Cámara una Ley que ha sido consensuada con los sindicatos y con las asociaciones empresariales más representativas de Cantabria. Aunque es de lamentar que ese mismo consenso, no lo hayamos conseguido en la tramitación parlamentaria del texto legislativo.

Creo, no obstante, que los tres Grupos Parlamentarios compartimos un mismo criterio en cuanto a la necesidad de la Ley, su finalidad y los principios que la inspiran.

Los tres Grupos Parlamentarios han intentando acordar el texto. Al final no ha sido posible, pero tanto parlamentariamente como en grupos de trabajo internos, en reuniones con los propios agentes sociales, este Parlamento y sus tres Grupos Parlamentarios han trabajado sin duda al máximo de sus posibilidades.

Con independencia del objetivo fallido del consenso, mi más sincera felicitación por el trabajo que se ha ido desarrollando.

Señorías, tras las elecciones del año 2003, la actual coalición del Gobierno ha potenciado la senda de colaboración con los agentes sociales.

Es cierto que los gobiernos progresistas tenemos a gala dinamizar la actividad legislativa, sobre todo lo que es en lo que respecta a reconocimiento de derechos y establecimiento de garantías.

Por eso, el inicial voluntarismo que regía la participación institucional concluye en el mismo momento en que este Parlamento apruebe esta Ley con el respaldo mayoritario de los Grupos.

Hoy damos por finalizada la época en la que el diálogo social en Cantabria obedecía a los impulsos personales de quien detentaba las competencias socio laborales en cada momento. Ahora estamos ante una obligación a todo el Ejecutivo, a toda la

acción del Gobierno que en cada momento elijan democráticamente los ciudadanos de Cantabria.

Estamos ante una Ley de corta extensión en su articulado; si bien cuenta con una más que prolífica exposición de motivos que sirve de criterio interpretativo, recogiendo además una Disposición Transitoria y tres Finales.

Una Ley que reconoce cuál ha de ser el ámbito material de la concertación regional y cómo y entre quiénes han de realizarse las mesas de diálogo social.

No deben existir dudas al respecto, está suficientemente probado el importante y positivo papel jugado en Cantabria por los agentes sociales y económicos. Nuestro pasado inmediato lo prueba. Porque aunque el panorama económico, laboral e industrial no es actualmente el mejor de los que ha tenido Cantabria, tan solo dos años atrás conviene no olvidar cómo estábamos recién constituida esta Comunidad Autónoma y transferidas las competencias socio laborales.

Cantabria, año 1996: 50.000 parados. Hoy: 31.600; 90.000 puestos de trabajo menos. Nuestra tasa de actividad era 10 puntos inferior a la actual y la tasa de paro estaba por encima del doble de la actual: 24,5 entonces; 11,2 en estos momentos.

Y, Señorías, conseguimos salir de aquella situación. También lo vamos a conseguir ahora, ya en aquellas fechas el diálogo social se mostró clave, se mostró una pieza clave para superar aquella dura crisis de la década pasada.

El Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo, el Consejo de Formación Profesional, el Consejo Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, el propio Consejo Económico y social. Tras las reformas que propugnamos y el futuro Consejo de Relaciones Laborales.

Sólo, Señorías, son unos ejemplos más que destacables por cuanto que están regulados reglamentariamente: de cómo entiende este Gobierno la participación institucional. No solo garantizamos su práctica, sino que vigilamos que la misma se realice en condiciones de igualdad.

Y a este respecto cabe destacar que reconociendo que se podía haber establecido otro criterio de legitimación para acceder a la participación institucional hemos considerado que es más conveniente optar, dados los compromisos que se derivan de dicha participación, por entidades sólidas que gocen de reconocimiento de la legislación general estatal. Y seguir, por tanto, los criterios de representatividad que emanan de dicha legislación general.

Nos obligamos, por tanto, a través de esta Ley, a una mutua relación de confianza con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma. Entendiendo que tales organizaciones persiguen los

mismos intereses que los poderes públicos de Cantabria.

Y esa relación de confianza, garantizada por el marco legal que aprobamos y el compromiso que adquirimos, exige la total ausencia de cualquier factor de distorsión que la pueda disminuir o perjudicar.

Señorías, el bien de las organizaciones y su participación institucional, al igual que el bien de la acción del Gobierno ha de estar por encima de quienes lo promovemos. Es una exigencia lógica que los ciudadanos nos demandan.

La Ley, por último, también consolida unos derechos de carácter económico para las organizaciones que participan en este marco institucional.

Se trata de asignaciones económicas que ya se venían comprometiendo, si bien, dicho compromiso se adoptaba anualmente sin que hubiera ningún tipo de seguridad de que una determinada línea de actuación, iba a ser financiada hasta la finalización de la misma.

Lo anterior sí que suponía un peligro a la independencia de los interlocutores sociales, lo anterior sí que podía interferir cualquier negociación, poniendo encima de la mesa un elemento claramente decisivo en cualquier toma de decisión.

A partir de ahora nos es cuestión del Gobierno valorar, en términos económicos, la colaboración de los agentes sociales y menos aún utilizar la financiación como un elemento de presión.

Los agentes sociales van a gozar de mayor independencia, porque gozan de una garantía de rango legal, al tiempo, esto también le supone un mayor compromiso, pues ya no responden ante el Ejecutivo de su actuación sino que lo harán ante este Parlamento, por tanto, ante todo Cantabria y no solamente ante la Administración Pública Regional.

Pretendemos que en un breve plazo, en torno a seis meses, tal y como recoge la Disposición Transitoria del Proyecto, cualquier Órgano tripartito de participación actualmente existente, adapte su normativa a esta Ley, con la salvedad del Consejo Económico y Social que ha de hacerlo nada más que entre en vigor este Proyecto de Ley de Participación Institucional.

En este sentido deberá modificarse la composición del grupo I, que representa las organizaciones sindicales, para que tengan acceso a la misma, las organizaciones más representativas y no las que superen un 5 por ciento la representatividad, corrigiendo, por tanto la actual discriminación existente en la conformación de los miembros del CES, en lo referente a un mayor o menor nivel de representatividad, en función de que se tratara de una organización empresarial o de una organización sindical.

Concluyo señorías, con el agradecimiento quienes han trabajado en la elaboración del presente texto legal que debatimos, un trabajo que se ha venido realizando en el último año y medio, en el ámbito de la Mesa General de Concertación Regional, en los últimos meses en este Parlamento Regional donde me consta las reuniones entre los distintos Grupos Parlamentarios y de estos con los agentes económicos y sociales más representativos, con el loable intento de conseguir un texto consensuado, como ya ha ocurrido con anteriores propuestas legislativas procedentes de la Consejería que tengo el honor de dirigir.

Lamentablemente, ese consenso, no lo hemos podido alcanzar en esta Cámara con el Grupo de la Oposición, yo estoy segura de que todos lo hemos intentado, de que todos y todas compartimos un mismo objetivo y de que también estamos de acuerdo en que no entendemos una Cantabria sin organizaciones empresariales y sindicales fuertes, responsables y comprometidas, trabajando por la mejora y el progreso social y económico de nuestra tierra, al lado del Gobierno.

No nos podemos permitir prescindir de ellas.

Muchísimas gracias a todos y a todas y enhorabuena, porque hoy se va a cumplir una vieja aspiración, que además era una deuda que teníamos contraída con las organizaciones sindicales y con las organizaciones empresariales.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Existe la posibilidad de un turno a favor del dictamen. Turno en contra del dictamen.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes.

Quince minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Me van a sobrar.

Sr. Presidente, Señorías. La presentación de un Proyecto de Ley por su promotor, en este caso el Gobierno de Cantabria, es sin duda un momento clave en su tramitación Parlamentaria, puesto que permite conocer y debatir los principios inspiradores del proyecto, lo cual es tan importante o más que el contenido normativo del articulado.

Se ha resaltado por la Sra. Vicepresidenta, como principio inspirador de este proyecto y como no podía ser menos, los que están también expuestos en los motivos de la Ley. Y estos principios inspiradores son, el importante papel del diálogo social, reconocido institucionalmente, el especial reconocimiento de las organizaciones empresariales y sindicales en la concertación social, el papel

prioritario que dentro de estas organizaciones se asigna por la Ley y por los convenios de la OIT a las que tiene la condición de más representativas, según la definición de las mismas hace la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores y también se ha hablado de cierto riesgo de atomización, en el supuesto, de que se dé la entrada, indiscriminadamente, a otros entes con personalidad jurídica reconocida la concertación social.

Pues bien, he de decir que el Grupo Parlamentario Popular comparte estos valores y hace suyos los principios inspiradores de este Proyecto de Ley antes enunciados. Y siendo así, habrá que preguntarse ¿cómo no ha sido posible llegar a un pleno acuerdo para aprobar por unanimidad este Proyecto de Ley?

Pues bien, la respuesta es muy sencilla. Junto a los valores y principios expuestos, hay otros complementarios que el Grupo Parlamentario Popular quiere preservar y que son desconocidos en el Proyecto de Ley, en la medida en que no se limita a regular la concertación social, sino que entra en otros aspectos en principio independientes de la propia concertación social y en especial en la composición y en el régimen de incompatibilidades del Consejo Económico y Social.

Y esto lo quiero repetir para que quede bien claro. Si el Proyecto se hubiera limitado a regular la concertación social, que como es sabido se realiza a través de diversas mesas con la presencia solo de las entidades más representativas, este proyecto hubiera sido aprobado por unanimidad. Y a lo largo de la tramitación este dato se ha opuesto de relieve tanto en Ponencia como en Comisión y ahora lo reiteramos ante el Pleno.

Y los valores complementarios que a nuestro juicio hubieran debido ser también objeto de protección a través de este Proyecto de Ley son -y hacemos especial referencia al Consejo Económico y Social y si lo hubiera a cualquier otro órgano de carácter consultivo cuyas funciones bastante diferente a las propias de la concertación social- los de pluralidad e independencia.

Y vamos a utilizar este turno en contra del Proyecto, no para hablar en contra del proyecto en sí mismo, sino para hablar de aquellos excesos en que incurre el proyecto y para explicar el sentido de nuestras enmiendas así como de las transaccionales que hemos propuesto en Comisión.

Nuestra primera enmienda supone adicionar un párrafo al artículo 1 del proyecto, según el cual puedan tener el acceso a la participación institucional otras entidades empresariales y sindicales que no sean las más representativas, pero con las debidas cautelas, al ser necesaria una previa regulación por norma de la Comunidad Autónoma en las que se fijen las condiciones.

Es en realidad un cheque en blanco para el Gobierno de turno y está pensada esta enmienda par

dar cobertura a la participación en niveles sectoriales por debajo de la concertación social que es así, es evidente, está reservada a las organizaciones más representativas. Y está también pensada para dar cobertura a la situación especial de órganos consultivos como el CES cuya regulación actual queremos que se respete.

Una frase que es muy conocida: que la vida es más rica en circunstancias que lo que puede prever. Luego, toda Ley debe tener alguna cláusula abierta que permita adaptarse a muchas circunstancias diferentes a aquellas para las que específicamente ha sido pensada. Y en este caso concreto, la existencia de entidades de carácter consultivo supera, desborda y no tiene nada que ver en principio con el objeto de esta Ley.

Y si quieren que les exponga un ejemplo de rigidez y como se vuelven en contra; pues miren, hace poco más de un año se aprobó aquí una Ley de incompatibilidades, cuyo artículo octavo asimilaba al Presidente del CES a un Alto Cargo y, por tanto, le hacía entrar plenamente en el régimen de dedicación exclusiva del artículo nueve. En consecuencia, ahora se trata de corregir esto que fue un error inadvertido hace un año. Por lo tanto, una Ley que sea absolutamente rígida y que no permuta excepciones está llamada a ser modificada a corto plazo, o al fracaso en cuanto a su aplicación.

Hace un año -repito- situábamos al actual Presidente del CES en situación de incompatibilidad. Esto es a nuestro juicio una mejora del Proyecto, no lesiona los intereses de nadie. Pero en fin, tiene un grave defecto, que es una propuesta de la oposición

En nuestra segunda enmienda, en su redacción inicial pretendíamos modificar en su integridad, el artículo 7 del Proyecto, para que de alguna forma se llegara a la percepción de subvenciones a la participación y presencia efectiva de las personas físicas en los órganos correspondientes en las distintas reuniones. Y en segundo lugar, para que estas subvenciones no estuvieran en el futuro sujetas a ningún índice de variación ligado a la variación de los presupuestos o de los gastos corrientes de los presupuestos que es lo que figura en el Proyecto de Ley, sino que sean las que se establezcan cada año en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La primera parte, no tenía otra finalidad que la de potenciar y fomentar la participación efectiva. Pero a través de una enmienda transaccional que propusimos, nos conformábamos con mantener la segunda parte. Esta enmienda, en su día consta en la documentación del expediente, la reiteramos, podíamos retirar lo que se refiere a ligar la presencia efectiva al cobro de subvenciones pero siempre y cuando no exista un índice de tal.

Porque ¡claro!, ¿Qué Consejería tiene sujeto a un índice esos ingresos?; nadie. ¿Quién tiene sujeto a un índice, esos ingresos?; nadie. En un régimen parlamentario es la Ley Presupuestaria, la Ley de

Presupuestos, la que cada año fija las asignaciones a cada uno de los entes, sean sindicales, sean empresariales, sea una Consejería, sea quien recibe una subvención. Se trata de defender en este caso la soberanía del Parlamento, para que no esté sujeta a ningún pie forzado, en una materia durante todos los años.

Estamos, por lo tanto, también, ante un evidente exceso que creemos que hay que corregir. Y con esto dejo comentadas las enmiendas 1 y 2, que están aprobadas en Comisión, pero que también hubo un voto particular porque incide sobre todo en un artículo del Proyecto.

Con nuestra tercera enmienda, lo que pretendemos es la supresión de la Disposición Final Primera, que modifica la legislación reguladora del Consejo Económico y Social de Cantabria. Lo cual, creo que está bien claro desde el principio de las deliberaciones de este Proyecto, que es el objetivo final y último de este Proyecto de Ley.

Las modificaciones más significativas que se introducen en este proyecto son las siguientes. Según el texto actual de la Ley puede formar parte del grupo uno, es decir del grupo sindical, además de los sindicatos más representativos, aquellos otros que hayan obtenido más de un 5 por ciento en las elecciones sindicales. Mientras que en el texto propuesto solo pueden formar parte de este grupo los sindicatos más representativos. Lo que supone, por si alguien lo desconoce, haber obtenido más del 15 por ciento de las asociaciones sindicales, dentro de la Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, en el actual texto en el que se modifica, perdón, en el que se modifica, se elimina un párrafo del actual que declara la incompatibilidad para ser miembro de este Consejero, y esto es referido al grupo tercero, a los Altos Cargos o asimilados de naturaleza política.

Esta frase se elimina en el nuevo Proyecto. Simplemente, desaparece de la nueva redacción que se da en este Proyecto de Ley.

La primera reforma es un retroceso claro en la pluralidad del Consejo Económico y Social. Seguramente, en la segunda intervención, podremos entrar un poco más en el fondo de esto.

Y la segunda es un retroceso, claro, de su independencia. Y estas modificaciones, no se puede pedir que las apoye el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar por coherencia con lo que se dio en su día al discutirse el Proyecto de Ley, en 1992. Y además por entender que el Consejo Económico y Social, por sus especiales características, no es un órgano propiamente dicho de la Comunidad Autónoma, sino que forma parte de una cadena extendida al nivel nacional y al nivel internacional, de instituciones similares. Y que además por su naturaleza consultiva tiene que ser plural; no plural ilimitadamente, pues ya existe el tope del 5 por ciento que pretendemos mantener, que es por otra

parte el mismo tope que existe para acceder a este Parlamento. Por lo tanto, nunca se puede hablar de excesiva fragmentación. Y además tiene que ser independiente. Lo cual dejaría de ocurrir si pueden acceder Altos Cargos o asimilados de naturaleza política, al grupo tercero del Consejo Económico y Social.

En consecuencia, esta enmienda creo que está absolutamente justificada, si no queremos desvirtuar totalmente lo que es este Consejo.

Y en el punto cuarto, en la enmienda cuarta está íntimamente ligada a la anterior. En el Proyecto de Ley, a través de un texto enormemente farragoso, de trata de ligar el concepto de incompatibilidad con el de retribución, en el puesto de participación institucional. De tal manera que si un Alto Cargo, que lógicamente recibe unas retribuciones como tal va a un puesto de participación institucional, en el cual no reciba retribución, ya por eso deja de ser incompatible. Creemos que el concepto de incompatibilidad, no debe estar ligado a la retribución, sino a la independencia. Cualquiera que sean las circunstancias, un Alto Cargo, nunca sería independiente cuando va a un puesto de participación institucional. Y especialmente en este caso, que es el Consejo Económico y Social; en el cual se daría la paradoja o el esperpento de que si el cese estuviera compuesto por Altos Cargos, en su mayoría, pues resulta que aquel que solicita un dictamen, o un consejo, o una consulta de un Proyecto de Ley estaría en las dos partes; en la que pide la consulta y en la que la evacua.

Creemos que esto es un contrasentido. Y por lo tanto, el concepto de independencia tiene que mantenerse tal y como está ahora. Cuando dice, literalmente: Altos Cargos o asimilados de naturaleza política.

En el curso del debate se ha insistido con reiteración en que esta Disposición Final Segunda no tenía más objeto que el de salvar la actual situación del Presidente del CES, porque al exigirle una dedicación exclusiva y no tener retribución como Presidente del CES, lógicamente, o era -por decirlo vulgarmente- rico por su casa, o tendría que solicitar ayudas a la puerta del CES. Y por lo tanto, esto lo hemos entendido.

Y hemos propuesto también una enmienda transaccional en la cual se hablaba expresamente la incompatibilidad del presidente del Consejo Económico y Social, en unos términos muy sencillos, simplemente añadiendo un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Incompatibilidades, indicando que los puestos consultivos no están sujetos en tanto no reciban retribución a la dedicación exclusiva que establece el artículo siguiente.

Y precisamente el hecho de no haber sido admitida esta enmienda cuando resolvía el problema del cual se estaba diciendo expresamente que quería darse una solución es lo que nos hace temer que al menos en potencia existe el riesgo de que Altos

Cargos formen parte en el futuro del Consejo Económico y Social.

Y que, por lo tanto, el texto está orientado precisamente en ese sentido; porque la enmienda transaccional que proponíamos salvaba de forma clara, directa y sencilla, la situación que se nos decía que motivaba la redacción de esta Disposición Final Segunda.

La quinta enmienda es simplemente de adecuación de motivos; no tiene sustantividad propia y por lo tanto es una cosa puramente instrumental.

Pues bien, el Gobierno ha expuesto sus criterios; nuestro Grupo los suyos. Y quizá luego en la fijación de posiciones haya motivo, ocasión para tratar sobre la especial naturaleza de los CES, dentro del sistema de participación ciudadana. Que no tiene nada que ver con la concertación social, en la cual no es una cosa nueva, también existía anteriormente. Y simplemente respetamos, creemos que es positivo, hacemos propias las palabras de nuestra Vicepresidenta, en el sentido que ha dicho que es algo que debe potenciarse, mantenerse y agradecer.

Pero, sin embargo, no es menos cierto que este Proyecto de Ley se aleja y se separa de ese fundamento que oficialmente se dice que tiene, para adentrarse en cuestiones que sí es cierto que están perseguidas hace tiempo por alguno de los agentes sociales. No por eso dejan de ser injustas y una disminución en cuanto a la pluralidad y en cuanto a la independencia de algunos organismos.

Ha habido alguna incursión a situaciones, que si el número de parados... Sinceramente, yo creo que este no era el momento ni la ocasión, porque no tiene realmente una relación directa con la cuestión que estamos hablando.

No obstante, tampoco voy a dejar de hacer una referencia al respecto. Lo que es importante siempre son las tendencias. Cómo se coge una situación y cómo se deja cuando se sale de ella.

Y ahí hemos de decir claramente que así como la política económica del Partido Popular dejó en línea ascendente la economía, la política del Partido Socialista la está dejando en línea francamente descendente. Y eso es lo que realmente importa. Lo demás, coger un dato aislado en un momento determinado y compararlo con otro dato aislado no tiene ningún interés.

Pero -repito- eso no tiene nada que ver con el objeto de este debate, pero no obstante tampoco hemos querido eludirlo.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Quisiera comenzar mi intervención saludando en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a los representantes de la Unión General de Trabajadores, de Comisiones Obreras y de la Confederación de Empresarios de Cantabria que nos acompañan hoy en esta sesión plenaria.

Desde el primer momento, el Grupo Parlamentario Socialista comprometió su apoyo a la conveniencia de regular por Ley la participación institucional de los agentes económicos y sociales en la Comunidad de Cantabria.

Por ello y sin ánimo de enturbiar el clima de acuerdo que ha prevalecido desde el inicio de la elaboración de la misma, hoy hacemos explícito este apoyo votando afirmativamente esta Ley.

Si bien antes y en turno que nos corresponde, quisiéramos hacer unas consideraciones sobre la misma.

El Gobierno de Cantabria dio traslado de esta Ley al Parlamento después de haberlo consensuado con los propios protagonistas del diálogo social. Por lo tanto, el propio texto del Proyecto de Ley es fruto ya del diálogo social.

La presente Ley tiene por objeto -como sabemos- establecer el marco jurídico que constituya la garantía de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, en el ámbito de los organismos y entidades públicas que conforman la Administración de la Comunidad de Cantabria, para el ejercicio de todas las funciones, tareas y actividades de promoción y defensa de sus intereses y de cualquier otro, de carácter general, en beneficio del desarrollo económico y social de estos colectivos.

En este sentido, queremos subrayar que el diálogo social es una realidad que se practica desde hace tiempo en Cantabria, claro que sí, pero que dio un giro importante a partir del año 2003; a lo largo de este tiempo el diálogo social ha ido creciendo, como proceso, traduciéndose en un importante número de acuerdos, y cimentando un sólido clima de confianza entre aquellos que son parte del mismo.

Hoy podemos constatar que el diálogo está entre las señas de identidad del Gobierno de Cantabria y de nuestra Comunidad Autónoma, que es un método de trabajo eficaz, porque ha contribuido decisivamente a la cohesión social y al progreso económico; y que es en definitiva un factor de estabilidad y una fortaleza de nuestra Comunidad.

Por eso todos, sin ninguna exclusión, hemos entendido que el diálogo social tenía que seguir

creciendo y alcanzando su auténtica madurez y por esto también, nuestro Grupo Parlamentario, cree que esta Ley es la plasmación legislativa y la institucionalización, perdón, de una forma de entender la política, de una forma de ejercer la política de nuestra Comunidad; y esta Ley tiene por objeto, precisamente, dar una respuesta a esta necesidad, dar una respuesta a la necesidad de dotar a este sistema de cooperación de las suficientes garantías, tanto para su fortalecimiento y consolidación, como para su operatividad y buen funcionamiento.

Queremos reforzar este nivel de interlocución a través de estas garantías legales, estableciendo, como decimos, este sistema objetivo que determine los derechos, los deberes, los límites, las legitimaciones, los procedimientos de la participación institucional y también un régimen de financiación homogéneo, adecuado y estable.

Sí nos gustaría hacer algunas consideraciones respecto de lo que ha sido el debate parlamentario, de esta Ley, y respecto de lo que han sido las aportaciones que ha realizado el Grupo Parlamentario Popular.

En sus enmiendas, nos ha comentado, el Sr. Bartolomé, en el debate de Comisión, que compartían en gran medida el espíritu de la Ley pero que no separaban simplemente algunas cuestiones puntuales. Para el Grupo Parlamentario Socialista, no es meramente una cuestión puntual, como usted dice, que las enmiendas que presente traten de alterar la esencia de lo que es la legitimación de los sujetos en la participación institucional, simplemente por buscar protagonismo, que yo creo que no, sino más bien porque obedecen ustedes a otros intereses, a los intereses de alguien que en el fondo parece ser que son sus intereses también.

Defienden en su Enmienda primera, que puedan tener acceso a la participación institucional, aquellos agentes que tengan una representatividad significativa, un término bastante indefinido y que jurídicamente, pues no existe; usted nos hablaba de un 5 por ciento y nos ponía como ejemplo la participación que tiene los Partidos Políticos en este Parlamento. Que sí, que una vez que se superan el 5 por ciento de los votos válidos emitidos, tal y como establece la Ley 5/1987, pues los Partidos tenemos representación; y usted aludía a este 5 por ciento para el resto de agentes económicos y sociales, pues le tenemos que decir que es que en el Parlamento rige la Ley 5/87 como le hemos dicho, pero en el ámbito de la representación institucional, usted, conoce, perfectamente, que es experto en la materia, conoce perfectamente, que lo que rige son las disposiciones de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y del Estatuto de los Trabajadores y bien claro dicen cual es la legitimidad a efectos de la participación institucional.

Por ello, no creo que haya que darlo más vueltas. Saben de sobra que en base a la formativa laboral es ésta una cuestión insalvable en la que

ustedes se escudan, y se han agarrado a ella para no aprobar esta Ley, ya que los criterios de representatividad que se recogen en la Ley no son otros que los que marca la legislación estatal común y es más todas las leyes que han regulado la participación institucional en las Comunidades Autónomas, creo que son Madrid, Extremadura, Castilla -León y Galicia, todas han adoptado el criterio de paridad y demás representatividad; al igual que todas las leyes actuales regulan la creación y el funcionamiento de los Consejos Económico y Sociales de todas las Comunidades.

Todas estas leyes recogen, también, el criterio de más representatividad y usted nos aludía al criterio de la pluralidad, pluralidad pueden participar todos los organismos que usted estime. Mire, precisamente yo creo que es la Ley que regula el Consejo Económico y Social, a nivel nacional habla de participación del sector agrario, del sector marítimo- pesquero, de las organizaciones de consumidores y usuarios, del sector de la economía social, pero en su grupo primero, que es el que se refiere a los sindicatos, habla, en todo caso, de los sindicatos más representativos. Y en el grupo segundo, que se refiere a los agentes empresariales, también, hablan de los que ostentan tal condición.

Y es más, esta Ley del CES tendría que variarse; porque lo que no puede ser es que a unos se les exija un baremo, o un criterio de representación; en este caso, a los agentes empresariales, el criterio de más representativos. Y a los agentes sindicales, se les exija un criterio diferente, a partir del 5 por ciento. Tendrán que tener, en todo caso, todos, el mismo criterio.

Y nos decía, usted, también, en el debate parlamentario, que la configuración de los representantes sindicales, tal y como se establece en esta Ley, que ata de pies y manos al Gobierno, ya que es poco flexible y plural respecto de la composición.

No ata de pies y de manos, simplemente este Gobierno acata y acepta unos compromisos que luego cumple. Porque este Gobierno quiere agentes sólidos y fuertes, y con medios y con posibilidades y con financiación. No quiere unos agentes dispersos, débiles y sin posibilidades de actuación.

También respecto de la financiación, nos ha llegado a decir que las consignaciones de partidas anuales en los Presupuestos, pues que no está de acuerdo con este tipo de financiación, ya que lo que puede dar lugar es a que estos agentes pierdan su independencia. Pues nada más lejos de la realidad, porque precisamente la seguridad de esta consignación, de esta partida presupuestaria, a modo de compensación económica, es precisamente la que garantiza esta independencia, la autonomía, la no sumisión y la facultad de defender la postura de la organización sindical y empresarial de turno, con independencia de que sea o no la misma postura que defiende el Gobierno, sin sumisiones ni cortapisas.

Porque luego han querido medio arreglar esta enmienda, aportándonos una transaccional. Pero, una transaccional, que obligaba a una negociación anual, al albur de los vaivenes del Gobierno de turno.

Por lo tanto - le repito- no estamos de acuerdo. Porque aún pudiendo haber aceptado sus dos transaccionales, en lo que es la esencial de la Ley, ustedes no retiran sus Enmiendas, que se refieren a la legitimación de los participantes que consideramos que es la parte más importante.

Y por cierto, tanto que les importa que el CES funcione bien, y se preocupan tanto ahora por el CES, podían ustedes cuando han gobernado hacer caso a las cartas que les enviaba el CES, a los gobiernos populares. Ya hizo mención de estas cartas, mi compañera, Cristina Pereda, en el debate de Ley del Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Y hace mención a ellas, porque tanto que usted alaba el papel del CES y quiere que actúe con independencia y con total armonía y autonomía, pues aquí tenemos dos cartas; una del año 2001 y una del año 2002, en la que el Presidente del CES, se quejaba de que el Gobierno no remitía los preceptivos borradores de dictámenes, perdón, para hacer los dictámenes de Decretos, o de Leyes.

O sea, me parece muy bien que defiendan el CES, pero luego también defiendan la obligación, que tiene, de emitir dictámenes y de informes.

Ya para finalizar nos gustaría recalcar desde el Grupo Parlamentario Socialista que siempre hemos valorado, y mucho, el papel indispensable de los agentes sociales. Y por eso pensamos y defendemos que tienen que tener una financiación suficiente y una participación y representación adecuada. Por cierto, que todas las otras Leyes que hemos comentado antes de otras Comunidades recogen, la financiación de los agentes, en el mismo sentido. En la Ley de Presupuestos anuales y con una partida, o subvención, nominativa que variará equivalentemente en función de cómo lo hagan los Presupuestos.

Ninguna de ellas -las puede revisar- alude, o hace mención a una negociación anual y puntual.

Precisamente como decimos, nosotros, entendemos el diálogo social y la interlocución con los agentes como una cuestión de lealtad y de respeto. Pero para ustedes, el diálogo social es lo que es y lo entienden como lo entienden.

Y, ustedes, imponen y si los agentes aceptan, bien. Y si no aciertan, pues también. Pero nosotros entendemos que el diálogo social no es un fin en sí mismo, sino que es un medio para alcanzar acuerdos.

Y nosotros que sí somos leales, respetamos los acuerdos. Y quizás este no sea el modelo del Partido Popular, a la vista de sus enmiendas y a la vista de los argumentos que nos ha aportado. Que entienden la interlocución con los agentes de otra forma.

Ustedes, no quieren garantizar, por Ley, la

participación institucional de los agentes económicos y sociales, atendiendo a criterios de representatividad, tal y como recoge la Normativa, la Legislación laboral común. Y tampoco con criterios de autonomía e independencia. No tenemos más que ver que ustedes insistan en no recoger una financiación, en los Presupuestos, y que no tuviera que estar sujeta a negociación anual.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí. Finalizo enseguida, Sr. Presidente.

Ustedes quieren que los agentes económicos estén al albur de los oportunismos del Gobierno de turno.

Como les decimos, la garantía de la participación de los agentes económicos y sociales, ha sido el objetivo que desde el año 2003 se ha marcado el Partido Socialista. Y ése sin duda es el compromiso que el Partido Socialista y el Gobierno asume hoy con la aprobación de esta Ley y de cara a un futuro.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D^a. María Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, las sociedades más modernas y avanzadas tienen como característica destacada la institucionalización del diálogo social entre las distintas entidades territoriales y los agentes económicos y sociales.

Estamos en la sociedad de la globalización, de la competitividad, del mantenimiento del empleo, de la inserción laboral de los más desfavorecidos, en la cual el consenso entre la Administración, los sindicatos y los empresarios, se hace totalmente necesario.

Y una de las mejores formas de consenso, es la participación institucional, participación que como se ha dicho aquí viene recogida en la Constitución Española y en el artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

La Ley de Participación Institucional que vamos a aprobar hoy aquí, tiene como principal objetivo establecer un marco jurídico, así como el compromiso del Gobierno de Cantabria de reconocer la implicación y la participación de los agentes sociales en el ámbito de los organismos y entidades públicas que conforman la Administración de nuestra Comunidad Autónoma.

Y que posibilitará un mejor desarrollo de nuestro sistema socio económico, en el que se pueden armonizar tanto los intereses de empresarios, como de los trabajadores.

Cantabria camina con esta Ley, junto a otras Comunidades Autónomas: Extremadura, Galicia, Canarias, Madrid o Castilla León, que ya han regulado, por norma con rango legal la participación institucional en su ámbito territorial respectivo. Con la voluntad de dejar claramente recogido el compromiso del Gobierno de reconocer la implicación y la participación de los agentes sociales en la vida económica y social de nuestra Región.

Quiero destacar de este proyecto de Ley, una característica que me parece fundamental, que es la de ser tripartita y paritaria, reuniendo tanto al Gobierno y a la Administración como a las organizaciones empresariales y sindicales. Lo que posibilitará, tal y como se explica en la exposición de motivos, a mediar en la regulación de los conflictos en un nivel diferente al establecido en la relación bipartita que se da en el ámbito de la negociación colectiva.

Y algo que para el grupo Regionalista nos parece muy importante, es que este proyecto de Ley viene al Parlamento con el consenso de los agentes sociales.

Este proyecto de Ley regula dentro de sus competencias, la participación de los agentes sociales de acuerdo con la normativa estatal, la Ley Orgánica de Libertad Sindical y Estatuto de los Trabajadores, la normativa internacional con los convenios número 150 de la OIT o el 144, sobre consulta tripartita; o la comunicación de 12 de agosto de 2004 sobre el diálogo social europeo.

Además de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que a través de sus sentencias establece la representatividad de las organizaciones empresariales y sindicales.

Podemos afirmar que con la aprobación de esta Ley, se da un paso adelante en la concertación social, porque se regula y garantiza el diálogo social y tiene una vocación de permanencia con independencia de la opción política que gobierne.

Pero también quiero decirles a los agentes sociales, que esta Ley no constituye por ella misma una meta, sino que es un punto de partida a partir del que se les pide desde esta Cámara, que continúen trabajando con rigor, responsabilidad y compromiso por el bien y el desarrollo de nuestra región.

El Partido Popular ha presentado cinco enmiendas a la Ley que mantiene vivas y que no pueden ser admitidas, porque como expresé en Comisión no tiene sentido, y voy a explicar y razonar por qué se caen por su propio peso.

En primer lugar, los argumentos que esgrime el Partido Popular no pueden admitirse, porque no

podemos obviar la normativa, ni la estatal ni la europea, existentes sobre esta materia. Es decir, como ya expresé en el debate de las enmiendas, no podemos ir en contra de la Ley; ése es el principal motivo.

Por otra parte no entendemos la postura del Partido Popular respecto a este proyecto de Ley, ya que en el resto de las Comunidades Autónomas donde ya está vigente la Ley, los representantes del Partido Popular no han dudado ni un momento en apoyar y aprobar esta Ley, incluso alabarla y estoy hablando de Comunidades de distinto color político, en las cuales el Partido Popular está en el Gobierno o en la oposición.

En todas ellas y por sus declaraciones, afirmaron las bondades de esta Ley y su importancia para el diálogo social, incluso en algunas se hacen eco de ser ellos las impulsoras de la misma y eso que en Canarias, Extremadura, o Galicia, la Ley se denomina Ley de participación de las organizaciones sociales y empresariales más representativas, de acuerdo con toda la normativa a la que he aludido anteriormente.

Pero le voy a poner un ejemplo de lo que decía su compañera, la Sra. Mato, entonces en la oposición en el Parlamento gallego, cuando se debatió esta Ley el 29 de diciembre de 2008. Decía la Sra. Mato: "establecer un marco jurídico que dé cobertura a estas inquietudes posibilitará un mejor desarrollo de nuestro sistema socio-económico" Y terminaba diciendo que es suficientemente importante como para otorgarle a este Proyecto de Ley un futuro esperanzador para seguir avanzado en una mejor calidad de vida.

En cambio aquí, el Diputado, el Portavoz del partido Popular en Comisión, cuestionaba incluso hasta el texto de la libertad sindical que expresa claramente la representatividad de los agentes sociales y para ello le remito al Título III de la Ley.

Tengo que pensar que el Partido Popular de Cantabria funciona como una isla, ya que difiere notablemente y dependiendo de la Comunidad Autónoma donde esté, dice una cosa u otra, dependiendo, nadie sabe de qué, porque en el caso que nos ocupa, que es la misma Ley, el Partido Popular de Cantabria va por libre y en contra de toda la normativa e incluso de sus propios compañeros de Partido, lo que demuestra que están -diría yo- un poco perdidos.

Respecto a los Consejos Económicos y Sociales, tanto el CES de España como el resto de los CES de las Comunidades Autónomas, todos ellos son unánimes respecto a la participación, de acuerdo con la Ley de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores y todos ellos tienen carácter paritario. Me llama la atención algo que el Portavoz del Partido Popular argumentó en el debate de enmiendas y ha vuelto a aludir hoy en esta Cámara, que es a la independencia, a la independencia de si se modifica el CES si se modifican una serie de cosas.

Decía por ejemplo que no quería que se modificara la Ley de incompatibilidades, que se realiza precisamente para regular la situación del Presidente del CES, ya que es un cargo no remunerado. Y también decía que se perjudicaba la independencia, pero resulta curioso como el discurso del Partido Popular -y tengo que volver a repetirlo- varía según esté gobernando o en la oposición y dependiendo de donde esté, de en qué Comunidad y cómo, y me refiero concretamente a la Ley 8/2008 de 16 de octubre de Castilla y León, de creación del Consejo de Diálogo Social y Regulación de la participación institucional, o sea una Ley promovida por el Partido Popular y además de antes de ayer, en la que curiosamente ¿quien ostenta la presidencia del Consejo? La Presidencia del Consejo la ostenta el Presidente de la Junta de Castilla y León, ésa es la independencia que ustedes, no sé si es la independencia de la que hablan.

Tienen ustedes un sentido de independencia muy subjetivo y una vara de medir muy diferente, dependiendo de lo que hablen y de dónde, pero además en el Título segundo de dicha Ley de Castilla-León, referida a la participación institucional, dice textualmente: participarán las organizaciones institucionales y sindicales más representativas de acuerdo con la Ley de Libertad Sindical y del Estatuto de los Trabajadores y en su artículo 14 de dicha ley, dice que la participación institucional se desarrollará a través de la presencia de los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, con lo cual no entendemos como ha presentado estas enmiendas a esta ley el Partido Popular aquí, cuando es lo mismo.

Pero bueno, yo creo que uno de los problemas que tiene el Partido Popular es que no cree en el diálogo social y así de todas formas ha quedado de manifiesto muchas veces, sobre todo puedo recordar el año pasado en el debate de enmiendas, según las enmiendas que había presentado el partido Popular al Servicio Cántabro de Empleo, que bueno... el diálogo social para ellos no existía.

Por lo tanto, desde luego está claro y creo que he demostrado que con sus enmiendas no buscan mejorar la ley, no Señorías, ése no es su objetivo, lo que demuestran con ellas es que tratan de alterar la naturaleza jurídica solamente con el afán de buscar o el protagonismo fácil o el titular en la prensa y, Señorías, termino afirmando que con la aprobación de esta Ley no hacemos nada más ni nada menos, que partir de un reconocimiento constitucional a las organizaciones empresariales y sindicales para que participen en las instituciones públicas, para que se considere un instrumento en la gestión pública y la Constitución obliga a los poderes para facilitar esta participación ciudadana; en definitiva la vida política, social y cultural. Y con todo lo que le he dicho, me gustaría invitar al Partido Popular a recapacitar su postura y que por responsabilidad apoyen esta ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracia, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

En este turno quisiera empezar puntualizando algunas de las cosas que se han dicho por las representaciones de los demás Grupos.

En primer lugar, una cosa es el diálogo social y la concertación social, y lo he repetido antes hasta la saciedad y otra cosa es la composición del Consejo Económico y Social y las funciones del Consejo Económico y Social.

En las dos intervenciones se han ido mezclando una y otra vez, ambas instituciones y por lo tanto, el resultado, a mi modo de ver, ha sido bastante confuso.

Bien. Se dice que en la ley que ahora se presenta, es fruto del acuerdo entre todos. Pues no, entre todos no, porque ahora hay sindicatos menos representativos, pero con representación significativa, que de hecho están hoy en el CES, de hecho están hoy en el CES y que por lo tanto se están lesionando derechos hoy vigentes, sin contar con el acuerdo de aquellos cuyos derechos se lesionan.

En cuanto al tema de..., bueno ahí lo que no acabo de entender, es por qué se ha dicho por parte de la representación del Partido Socialista que el Partido Popular tiene aquí otros intereses, ha dejado caer una insinuación muy extraña, no lo ha desarrollado, no sabemos a qué se refiere, nosotros no tenemos más interés que la ley salga lo más perfecta posible y pueda cubrir el máximo de situaciones posibles.

Y también se ha hablado de que no creemos o hemos mezclado el tema de la independencia y que no creemos en la independencia de los Agentes Sociales, por razones de retribución. Mire usted, si esto se lo atribuye al Partido Popular, es que no ha escuchado nada de lo que antes dije, porque estaba hablando exclusivamente de la independencia del Grupo III dentro del CES, no he estado hablando en absoluto, para nada, de la independencia de las organizaciones sindicales.

Y estaba diciendo que la independencia del Grupo III del CES no está ligada a que el cargo sea o no retribuido, sino que tiene que estar ligada simplemente a que no ocupen estos cargos personas que a su vez tienen situaciones políticas.

En cuanto a la no sujeción al índice de las retribuciones, en absoluto supone ningún atentado a la independencia de los Agentes Sociales, porque si se dice "los fija el Gobierno". No señor, todo este tipo de consignaciones las fija el Parlamento, el Parlamento, porque va a ir presupuestaria, por lo

tanto, solo he querido defender la dignidad del Parlamento y defender sus atribuciones, diciendo que cualquiera que sea la negociación previa en la cual haya unos criterios que luego se traen al Parlamento, que sea el Parlamento, como ocurre con todas las Consejerías y con todas las Direcciones Generales, una por una, la que al final fija estas retribuciones.

Lo que no puede ser es que ya fijada un año, haya un índice automático, sea el que sea, por el cual unas instituciones tengan un derecho que desconoce los derechos del Parlamento.

Bien, en cuanto a otro tipo de puntualizaciones, he de decir que en el año 2001 y en el año 2002, que es la fecha en la que se están, las que se refieren las cartas que se han exhibido, pero que no se han leído, yo era miembro entonces del Consejo Económico y Social por el Grupo III, por el Grupo de independientes.

Y lo que sí puedo decir que aparte de un momento que hubo de bastante tensión, con aquel gobierno, lo cual simplemente lo que esclarece es que entonces el CES actuaba con completa independencia y ese momento de tensión fue derivado de un informe que se llamó "una opción estratégica para Cantabria", siempre se ha exigido que el Gobierno cumpliera sus obligaciones y que mandara a dictamen todos los proyectos que hiciera y por eso es lógico, desde el punto de vista del CES y eso abona lo que estamos diciendo que el CES debe ser independiente, cuando el CES es capaz de reclamar al Gobierno.

Por lo tanto es natural que el CES tenga la máxima independencia posible, porque sino, dejaría su razón de ser.

En cuanto a la intervención del Partido Regionalista de Cantabria, si en realidad ha estado reiterando principios generales con los que todos estamos de acuerdo, al final ha dado unas insinuaciones de que si se ha querido o no romper el diálogo social, porque no cree en él el Partido Popular.

Mire usted, le repito lo de antes, hemos dicho en todos los trámites parlamentarios y hemos reiterado en la presentación del turno en contra de este proyecto, que si se obviarán las cuestiones relacionadas con el CES, esta Ley hubiera podido salir por unanimidad; porque es la parte con la que estamos radicalmente en desacuerdo, porque es un salto atrás.

Y no diga usted lo que se hace en otras Comunidades Autónomas, porque cada uno dentro de la Ley Ordinaria puede hacer lo que quiera.

Y dentro del CES, hay situaciones absolutamente variopintas. Hasta las amas de casa están (...) en algunos, en otros Cámaras Agrarias, en otros cooperativas, en otras asociaciones de consumidores. Es una cuestión que queda relegada a la legislación autonómica.

Y lo que quiero resaltar es que nosotros no partimos de cero, que ya hubo un debate parlamentario en el año 1992 y que hay una situación de hecho actual y de derecho y con derechos para determinados entes que es la que queremos respetar.

Dejando esto aparte, sobre la legalidad que se ha indicado que podía ser una de las causas para que la modificación tuviera que salir necesariamente así, hemos de decir una cosa. La Ley actual del año 92 está perfectamente ajustada a la legalidad y, por lo tanto, el mantenerla tal y como está no supone infracción a ningún precepto legal.

Si entramos directamente en materias, claro que lo que se trata es de modificar la composición del CES. Y eso se puede tratar bajo dos puntos de vista: el legal y el político. En cuanto al punto de vista legal, pues la verdad que cuando inicié un poco la rememoración de todo lo que podía estar relacionado con este tema, entre otras cosas estuve viendo lo del debate del año 92 y entonces quedó cerrado este tema.

Desde el punto de vista de lo que entonces se dijo, que se puede reiterar ahora, voy a leer una intervención: "Desde el punto de vista legal, en mi opinión, no se puede defender el hecho de que no sea incorporable la proposición de Ley el 5, el 10 o el 7 por ciento". A continuación se leen una serie de sentencias del Tribunal Constitucional que precisan: que el derecho a la libertad sindical de los sindicatos más representativos no da lugar por añadidura al derecho a un monopolio.

Y a continuación se cita una sentencia de carácter ordinaria, que dice lo siguiente: "En cuanto a la representación institucional, ante las Administraciones Públicas u otras entidades u organismos de carácter estatal o de Comunidad Autónoma que la tengan prevista, debe entenderse que la Ley se limita a establecer la capacidad representativa de los sindicatos que tengan tal carácter, pero no impide que las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias de organización integren además en sus propios órganos a otros sindicatos que no tengan esta representación o esta consideración legal".

Es decir, se establece un mínimo, pero no un máximo. Y luego dice el Diputado que él lo ha querido leer porque en los temas jurídicos le gusta ser muy preciso. Y acaba diciendo: "Conceder representatividad a los sindicatos que tengan el 5 por ciento puede ser discutible desde el punto de vista político, pero desde luego es perfectamente defendible desde el punto de vista legal y sobre todo desde el punto de vista de respeto al texto constitucional". Este texto es de D. Rafael de la Sierra, que supongo que se acordará más o menos de las palabras que en su día dijo.

Desde el punto de vista político es cierto que se puede mantener el discurso político que se quiera, en cuanto a la conveniencia de la presencia o no en algunos órganos y tal.

En los órganos de participación, yo haría una división. En aquellos de carácter general, totalmente de acuerdo; al cien por cien de que no deba darse entrada más que a los sindicatos más representativos. Que es lo que se ha venido haciendo siempre y lo que se deberá hacer siempre.

Pero junto a esto puede haber otras situaciones más concretas sectoriales y demás, en las cuales pueda haber sindicatos que en un sector determinado tenga más representación muy notoria. Y a los cuales no sería bueno mantenerles al margen de la participación.

Y en cuanto al CES, ya para entrar en esta materia, hay que entender un poco cuál es su constitución y cuál es su objeto y su organización.

El CES, es un instrumento eficaz de diálogo y de comunicación entre los agentes económicos y el Gobierno. Pero, fundamentalmente, el CES es un organismo que desarrolla una función consultiva con relación a la acción normativa del Gobierno que se traduce en la emisión de dictámenes.

Por eso, en el CES es muy importante tener una base amplia de participación. Y esto no es ningún privilegio. Cada Comunidad Autónoma, atendiendo a sus propias características puede establecer el listón más arriba o más abajo como ya se vió en el debate del año 1992. Y por lo tanto es perfectamente posible que haya otros sindicatos que formen parte del grupo primero del CES, dentro de la legalidad vigente. En términos de legalidad, no hay discusión. Y en términos de oportunidad, nosotros entendemos que todo lo que sea aumentar la participación es bueno.

Y en otros CES están -ya lo decía antes- amas de casa, economía social, organizaciones agrarias, consumo y usuarios, cofradías de pescadores. En fin...

¿Entonces, esto puede ser sin límite, todos los que puedan estar presentes en un Consejo Económico y Social? Pues no. Sin límite, es evidentemente, no. Y nosotros no lo defendemos tampoco. Creo que el límite, que estamos propiciando, es razonable. Que se diga en cada órgano de participación en concreto cuál es en ese límite. Y que se mantenga, en cuando al Consejo Económico y Social, el límite del 5 por ciento. Entre otras cosas, porque ya existe hoy. Y eliminarle supone lesionar derechos legítimos de otras organizaciones.

Y otra cosa muy importante también. Dado el carácter consultivo del CES, es extremar su independencia, extremar su independencia. Es una sede en la cual, la participación, no solo debe ser lo más amplia posible, sino también debe ser lo más independiente posible. Dado que participan el procedimiento legislativo y creemos que es un instrumento de participación ciudadana, en definitiva un vehículo de profundización de la democracia en nuestra sociedad.

Y creemos, sinceramente, y ese es el motivo de nuestra exposición, a una parte, digo, a una parte solamente de este proyecto, aquel que incurre en excesos, es nuestro deber recordar que toda reducción del nivel de participación y pluralidad del CES, y en todo caso también de otros que sean de carácter consultivo, y aquellas otras medidas que supongan pérdida de la independencia de aquellos que forman parte del mismo suponen un claro retroceso en los niveles de exigencias democráticas, dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Sobre todo veo, por algunos gestos, que me he debido exceder en el uso de la palabra. Y por lo tanto, le agradezco que haya sido tolerante en ese sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y los votos particulares a las dos Enmiendas de los Grupos Regionalista y Socialista.

¿Votos a favor de las enmiendas y los votos particulares? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas y los votos particulares.

A continuación vamos a someter a votación el dictamen de la Comisión...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO. Sr. Presidente.

Pediríamos que se votase por artículos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dígame qué artículos desea que se voten...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Separados: el 1, el 7 y las dos Disposiciones Finales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El 1, el 7...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...y las dos Disposiciones Finales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Disposiciones Finales, hay cuatro...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Me parece que las dos primeras me parece. Me parece que las dos primeras. A las que están en las Enmiendas presentadas... Me parece que es la primera y la segunda, ¿no?... A las que están a las enmiendas presentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Entonces vamos a someter primero a votación, los artículos 1 y 7, y las Disposiciones Finales Primera y Segunda.

¿Votos a favor de estos artículos?...

-Repito- Por el Grupo Parlamentario Popular se ha pedido votación separada, para los artículos 1 y 7, y para las Disposiciones Finales Primera y Segunda. Por lo tanto vamos a someter a votación, primero, estos artículos: 1 y 7 y las Disposiciones Finales Primera y Segunda.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veintiuno; votos en contra, diecisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintiún votos a favor, diecisiete votos en contra. Quedan aprobados los artículos 1 y 7 y las Disposiciones Finales Primera y Segunda.

A continuación votamos el resto del Dictamen. El resto del articulado, la Disposición Transitoria Única, el resto de Disposiciones Finales y la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor del Dictamen? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor treinta y ocho.

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Treinta y ocho votos a favor se aprueba por unanimidad.

Por consiguiente queda aprobado el Proyecto de Ley de Cantabria de Participación Institucional de los Agentes Sociales en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N° 48, subsiguiente a la interpelación N° 57, relativa a criterios para el incumplimiento en la ejecución del Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Debatíamos, la semana pasada, una interpelación por la cual queríamos saber los criterios del Gobierno de Cantabria para el incumplimiento en la ejecución del Plan de Residuos; y decía el Consejero en su intervención, comentaba en su

última intervención, diciendo que había dejado escrito, en negro sobre blanco, sus compromisos con los ciudadanos y ponía dos ejemplos: el propio Plan de Residuos, incumplidos sus compromisos con fechas y medidas, y ponía como un segundo ejemplo el Plan de Gobernanza.

Ejemplo desafortunado, por parte del Consejero, que a renglón seguido decía que era un contrato con los ciudadanos para que estos les pudieran evaluar. Lo que no dijo, el Consejero, es qué ocurre cuando este Gobierno con sus responsables, cuando de forma unilateral, sin previo aviso y de forma oculta la primera parte contratante, es decir, el propio Gobierno, rompe este contrato, incumple lo que está escrito, como es el caso de lo que ha pasado con el desarrollo de instalación, por parte del Gobierno, de 15000 Megavatios, cuando en su Plan de Gobernanza dijeron 300, y como ha pasado también con el Plan de Residuos.

Y no solo cuando incumple, porque su falta de previsión les llevó a ser muy optimistas en palabras suyas, sino cuando el Gobierno hace lo contrario de lo que escribe, se produce en este caso la resolución unilateral del contrato por una de las partes, ustedes, por los miembros del Gobierno, que no asumen responsabilidades cuando hay resolución, de las partes, de una de las partes y hay que asumir esa responsabilidades, pero como siempre, por este Gobierno, nunca se asume absolutamente nada.

Y sí, Sr. Consejero, alguna verdad dijo, usted, la semana pasada en este Parlamento. Verdad cuando dijo que el Partido Popular no había votado a favor del Plan de Residuos 2006-2010, aquél 14 de noviembre de 2006; y como el tiempo nos suele dar la razón, al Partido Popular, es verdad que no votamos a favor de aquel documento y no lo hicimos, precisamente, porque augurábamos, que debido a la desidia y falta de voluntad política que caracteriza a este Gobierno, iba a pasar lo que ahora demostramos ha pasado y lo que realmente ha pasado. Les dijimos que si habían tardado dos años enteros, en pasar de un borrador de Plan a aprobar el Plan, no nos creíamos, como ustedes aseguraban, que los planes sectoriales de residuos, los cinco planes, iban a estar aprobados de forma inmediata, como decía textualmente el Sr. Ortiga; y así ha pasado, han pasado tres años de la aprobación del Plan de Residuos, cuarto año de su vigencia, a solo un año de que se concluya, y aún no han aprobado, ustedes, los planes sectoriales; ninguno de esos planes sectoriales, ni el plan sectorial de residuos municipales, ni ninguno de los demás y mucho menos del plan de Residuos de suelos contaminados, cuando en el año 2007, dijeron, que para junio del año 2008, estaría elaborado el inventario de suelos contaminados y ahora lo relegan al año 2011.

Y nosotros le decíamos, aquel noviembre de 2006, que el Plan de Residuos debía contener medidas concretas de cara a conseguir esos objetivos de reutilización, reciclaje y valorización de los residuos en nuestra Comunidad Autónoma; y ustedes nos dijeron que, esos planes sectoriales, serían los

que pondrían en marcha esas medidas de desarrollo e implementación para conseguir los objetivos.

Tres años después, tres años después, y apenas, o sea, se han aprobado hace poquito por el Consejo Asesor de Medio Ambiente; y a pesar de haberlo aprobado, en tan solo un mes, ustedes, siguen introduciendo modificaciones en estos planes que deben contener esas medidas de desarrollo; modificaciones, que dejan claro, que tampoco estos planes recogen estas medidas, como consta en este documento oficial de la Dirección General de Medio Ambiente que dice textualmente que los distintos planes sectoriales, no definen aún las actuaciones concretas a llevar a cabo. Esto es lo que dice la documentación oficial del propio Gobierno de Cantabria.

Pero es que fíjense, les decíamos, hace tres años, que su falta de compromiso, en la construcción de puntos limpios, era notoria ustedes dejaban escrito, negro sobre blanco, que para finales del año 2008, habría puntos limpios en los municipios de más de 5.000 habitantes.

Ha pasado 2008, 2009 y llegará 2010 y ustedes seguirán sin cumplir ese compromiso, de nueve les quedan por construir siete; un año después de que expirara ese plazo.

También decíamos que, en el año 2006, en su plan, carecía precisamente de planificación, que cómo era posible que reconocieran el final de la vida útil del vertedero del Mazo, para el año 2008, y en su plan no sólo no se recogiera una nueva ubicación; no tenía pensado el Gobierno, ni tramitada, ninguna ubicación para sustituir al Mazo.

Sino que, además, como si de un brindis al Sol se tratara, preveían la construcción de otros dos vertederos: uno en la zona occidental y otro en la zona oriental y ninguno con ubicación concreta.

Y pasó, Sr. Consejero, confirmó, usted, el brindis al Sol de aquél falso compromiso. El lunes pasado declaró usted su falta de voluntad política para llevar a cabo esos vertederos de la zona oriental y occidental; y decía que es que se creaba mucha alarma social y renunciaba a ello.

Mayor alarma social han creado, ustedes, con el desarrollo eólico y los 1.500 megavatios y siguen adelante a pesar de las opiniones contrarias y los impactos que causará.

Con todo esto, con esta serie de incumplimientos y con lo que relatamos la semana pasada, el Gobierno, solo le ha quedado, la brillante idea, de crear tasas nuevas, que graven a los cántabros para el año 2010.

En esto es, usted, todo un experto, se lo tengo que reconocer, sus numerosos viajes le debe dar tiempo para pensar mucho pero solo en un sentido: cómo recaudar más. El año que viene una tasa más a los ayuntamientos para clausura de vertedero,

cuando usted ha cumplido, ha incumplido, perdón, su compromiso de poner en marcha, siete, de los nueve puntos limpios, y ya veremos si lo cumplen en un año como dijo.

Y en el peor momento para los municipios por la situación económica que están pasando y mayor gravedad para los municipios del mundo rural que no tienen infraestructuras necesarias para prevenir estos vertederos.

Pero ya lo de las empresas, Sr. Consejero, es para nota, lo podía haber creado en el 2006, en el 2007...; pero no, lo tiene que hacer para el año 2010, la creación de la Tasa Verde. Cuando peor situación tiene nuestro sector industrial y precisamente a cuatro meses del cierre del Mazo, incongruente si decisión y muy injusta la corresponsabilidad suya.

A las empresas de Cantabria obligó, usted, a crear y elaborar, en tiempo récord, y gastando dinero en inventario de suelos contaminados, y ahora muere en su cajón hasta que usted lo decida resucitar.

Con este cúmulo de incumplimientos, como usted comprenderá, a este Parlamento, no le queda más remedio que impulsar a que, usted, cumpla de forma inmediata los compromisos recogidos en el Plan de Residuos. Porque es un compromiso de este Gobierno con los ciudadanos y lo debe cumplir; porque fue un plan aprobado por este Parlamento y porque quien primero tiene que dar ejemplo es el propio Gobierno.

Cómo va obligar el Gobierno a cumplir a los ciudadanos con políticas de valorización de residuos y mejora ambiental como la reutilización y el reciclaje cuando el Gobierno, ni cumple lo que promete ni ejecuta las medidas necesarias. Más bien todo lo contrario, un contenedor por 241 habitantes, decía usted, esa es su intención.

Intención que no es para nada cierta, porque cuando se presentó en este Parlamento este Plan eran 300 habitantes por contenedor. Y su política, en los últimos años, ha sido retirar y eliminar contenedores y puntos de recogida, muy difícil que llegue, usted, a ese ranking de contabilización, a no ser que se criterio de contabilización también haya cambiado y no utilice el mismo que el Sr. Ortega hacía y decía.

El caso es, señores del Gobierno, que esto es lo que pretendemos, desde el Partido Popular, con esta iniciativa: defender lo que este Parlamento aprobó y el Gobierno no ha ejecutado ni a un plazo todavía amplio de que este Plan pierda vigencia. Instarle a que de forma inmediata los cumpla que es el sentido de nuestra moción.

Mire Señorías, los datos que yo he dado la semana pasada en esta tribuna no solo se desprenden de la realidad que todos vemos, se desprenden, también, de este documento que es base en materia medioambiental en Cantabria, en

general y la de residuos en particular, que es de lo que evaluamos hoy. Informe del CES, Sr. Bartolomé, informe del CES.

Y les puedo asegurar que no se aparta de ninguno de los datos que hemos dado la semana pasada y ésta desde la tribuna. Concluye el CES en su apartado de residuos, después de 71 páginas de evaluación, diciendo: "Una de las principales conclusiones que se desprende de lo visto en este capítulo es que no existe una verdadera política de solucionar el problema de los desechos, prueba de ello es el preocupante y rápido ritmo de crecimiento anual de generación y vertido de residuos".

Eto es lo que dice el CES en su aproximación medioambiental de Cantabria 2008. Muy lejos, por cierto, de lo que dice este revista propagandística del Consejero, y lo digo porque sale, usted, en todas las fotos; que lo firman ustedes mismos. Y en el que por cierto, el balance del año 2008, no dice nada de los incumplimientos respecto a los siete puntos limpios que faltan de instalar.

Por ello, el CES, ha dado un toque de atención al Gobierno. También este Parlamento tiene que, con la fuerza de la unanimidad y el consenso, apoyar e impulsar al Gobierno en ese cumplimiento de los compromisos.

Hoy sabremos si es verdad, las palabras que tanto el Consejero decía aquí, el lunes pasado, como las que repitió el miércoles en su comparecencia de Presupuestos. Sabremos si son verdad.

No me imagino yo, Sr. Consejero, que sus compañeros de Consejo de Gobierno, también Diputados, voten en contra de lo que usted mismo dijo en esta Tribuna, en su palabra de cumplir con el Plan de Residuos.

Hoy podemos, desde los grupos parlamentarios, dar ese impulso necesario que requiere este Gobierno. Avalar su palabra, o podemos decir lo contrario. No me cabe la menor duda de que la responsabilidad de los grupos, que apoyan al Gobierno, y su voluntad de que se cumpla es así. Y aprobarán esta iniciativa que es lo que solicitamos desde el Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El 21 de abril del año 1998, se aprobó la Ley Estatal de Residuos. Esta Ley establece por primera vez, en España, un marco normativo básico regulador

de este sector.

Una Ley, que estipula, que cada Comunidad Autónoma tenga voluntad para elaborar y posibilidades, un Plan de Residuo, atendiendo a las necesidades específicas de cada Comunidad.

Desde este año de promulgación de la Ley, el año 1998, hasta el año 2003, en que estuvieron ustedes gobernando, hay que decir que no se hizo ningún Plan de Residuos. No dejaron ningún Plan elaborado. No sabemos cuáles fueron las causas, pero lo que sí es cierto, es que ustedes no hicieron nada.

Sí hicieron algo; algo sí hicieron. Hicieron... crearon una Empresa de Residuos; una empresa subvencionada, en la que no había excesivo control y que entre otros gastos significativos, a lo largo de su existencia -y tiene bastantes- resalta el exagerado gasto que ocasionó la limpieza de la costa, derivada de la tragedia del "Prestige", por decirlo de alguna manera fina y no decir del tremendo despilfarro.

Por si se han olvidado de lo del "Prestige", era aquello de que su líder carismático decía que eran unos hilillos que iban saliendo de ese barco y esos hilillos terminó en ensuciar toda la costa.

Pero de esto, como usted dice, ya hablaremos otro día. No tiene nada que ver esta Empresa de Residuos, con Mare, una empresa que este Gobierno subvencionó, cambió, sustituyó por la Empresa de Residuos; una empresa que trabaja por cada servicio que realiza, con justificación de su trabajo. Una empresa de mercado, una empresa competitiva y no como la Empresa de Residuos, que era una empresa totalmente subvencionada.

Señorías, el 14 de Noviembre del año 2006, hace tres años, este Parlamento aprobó el primer Plan de Residuos de Cantabria, presentado por el actual Gobierno. Un Plan que consta de 78 páginas, y no cinco como le he oído decir a usted la semana pasada.

Ustedes, tuvieron cinco años para hacer este Plan, desde el año 1998 hasta el 2003. No hicieron nada. ¿Por qué? ¿Cuáles fueron las causas? Usted me dirá. Usted, luego nos contestará a las razones por las cuales no elaboraron y no hicieron nada desde esta Ley Estatal del año 1998, hasta el año 2003 donde estuvieron gobernando. Y llevó Medio Ambiente una Consejería gobernada por ustedes.

Y hoy nos presentan aquí una moción, instando al Gobierno a la inmediata ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Residuos 2006-2010.

Ustedes, que no fueron capaces en cinco años de sacar adelante este Plan de Residuos, nos vienen hoy aquí, y nos dicen que el Gobierno de inmediato, de inmediato cumpla todos estos compromisos.

Señorías, el Plan de Residuos, por si no lo

saben, tienen vigencia hasta el año 2010, hasta el año 2010. Y por tanto, no está concluido. Hay tiempo para su desarrollo. Varios objetivos están ya realizados bastantes y otros están en vías de realización.

Por tanto esto que usted ha dicho hoy aquí desde esta Tribuna, que este Gobierno no ha incumplido... no, este Gobierno no ha incumplido nada como usted dice, está cumpliendo con la programación recogida en el Plan y tiene de tiempo hasta el año 2010.

Ustedes saben que es inminente la aprobación de los planes sectoriales, salvo el de suelos contaminados debido a la complejidad del inventario de los suelos en esas condiciones, como dijo ya el Consejero en la intervención el lunes pasado. Y todos sabemos que la tramitación administrativa de estos planes no es sencilla, una tramitación lleva los siguientes pasos, redacción del Plan de referencia, creación de la Comisión de Seguimiento, redacción de los planes, aprobación de la evaluación ambiental y definitivamente del Consejo Asesor y esto, Sra. Urrutia, esto lleva tiempo, muchas veces más del debido, fíjese si llevará tiempo que ustedes en cinco años no fueron capaces ni de redactar un papel ni de dejar algo elaborado para que el próximo Gobierno empezase a trabajar sobre ese Plan de Residuos.

También saben que el cumplimiento del Plan exige en determinados aspectos la colaboración de otras Administraciones, así en la red de Puntos Limpios muchas de las dificultades para llevar a buen término la construcción de estos viene derivada de la disposición del suelo, por parte de los ayuntamientos ya que el terreno es aportación municipal, algo saben ustedes de esto y pregunten a sus alcaldes de las mismas siglas políticas, como están entorpeciendo todo esto, así como en lo que se refiere a vertederos con el Monte Cárdena, que usted sabe que dentro del primer semestre del año 2010 va a estar en funcionamiento y ustedes saben que esto lleva una cantidad de dificultades, no solamente de tipo técnico, sino también de tipo social, una instalación de éstas es comprometida y complicada y ustedes no están ayudando mucho respecto a esto.

Le diré que en cuanto a reciclado de vidrio, papel y cartón se está cumpliendo el ratio de habitantes por contenedor y actualmente se está recogiendo el 13 por ciento de los residuos sólidos urbanos producidos, mientras que ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ROIZ GARCÍA: Acabo, Sr. Presidente.

Se recogía el 8,26. Se va en buena dirección y algo tendrá que ver la Consejería y este Plan de Residuos.

Para acabar, decirle que estas acciones y otras en el campo de la prevención, de la reutilización, del reciclado de residuos que no he podido enumerar,

debido al tiempo que está acabándose, que se ha acabado; muestran que este Gobierno ha conseguido varios de los objetivos de este Plan de Residuos y como antes le decía, está en camino de resolver los restantes, tiempo tiene el Gobierno hasta el final del 2010 para su cumplimiento. No le vamos a aprobar esta moción, porque consideramos que es una moción incoherente, es una moción no seria, es una moción en la que ustedes, que no pudieron en cinco años terminar un Plan de Residuos ni hacer nada, nos parece una tremenda incoherencia y una falta de seriedad, el que pidan que se cumpla de inmediato los compromisos de un Gobierno cuando todavía queda un año para la finalización de ese Plan de Residuos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Sr. Roiz, le aseguro que estaba escuchando atentamente su intervención, porque efectivamente en sus argumentos hay un buen punto de inicio de todo este debate, más adelante con seguridad, abundaré en ello, pero primero entiendo que debo ceñirme a dar una contestación a la moción presentada y en ese sentido, decir que cuando menos la moción es extemporánea, porque nunca vi a nadie -ni aquí ni en ningún sitio- exigir cumplimientos de algo cuyo proceso en el tiempo no ha llegado a su conclusión.

El Plan que se aprobó en su momento -como se ha dicho- tiene una vigencia hasta finales del año 2010. Es por tanto, una de esas mociones -tengo la impresión- que se presentan para ocupar tiempo, protagonismo, para criticar al Gobierno, para intentar trasladar una impresión de ineficacia y de mala gestión del Gobierno. Es decir, una moción meramente publicitaria, es así porque se entendería una moción urgiendo al Gobierno a adelantar el cumplimiento del Plan.

Bien, pero incluso esa posibilidad debería argumentarse en algo con entidad suficiente como pudiera ser una catastrófica situación del medio ambiente, pero no es así.

La argumentación no camina por esos derroteros, porque evidentemente la situación no es ni mucho menos catastrófica ni siquiera negativa, como se intenta trasladar y voy a aquella fecha.

En efecto el 14 de noviembre de 2006, se aprobó en este Parlamento el Plan de Residuos, se aprobó con los votos del Partido Socialista y Partido Regionalista, porque ustedes, ustedes, el Partido Popular, ¡faltaría más!, votaron en contra por poco

ambiciosos, Sra. Portavoz, no invente hoy nuevos argumentos, el único motivo fue por poco ambicioso, aunque hoy intentan aparecer como valedores de aquél Plan. La realidad es otra, Señorías. El Gobierno y la Consejerías, más concretamente, ha venido trabajando en la cuestión y ya el pasado lunes el propio Consejero lo transmitía en su intervención.

Prueba de ello, es una frase de la Portavoz Popular que viene a decir: Sr. Consejero le hacemos una interpelación para que nos hable de incumplimientos, no para que hable de cumplimientos.

Se reconoce, por tanto de alguna manera que algo se está haciendo, pero claro de eso no se quiere hablar. Se quiere hablar de lo que falta del Plan. Pues mire, la respuesta podía ser fácil, es fácil para hablar, no de incumplimientos, sino de lo que falta por hacer, espérese usted a que acabe el tiempo del Plan, así de fácil puede ser la respuesta.

Pero en fin, intentaré trasladar a la sala un poco de tranquilidad, porque como apuntó el Consejero, se trabaja en la dirección de cumplimentar al máximo los objetivos marcados. Aunque añado que este tipo de planes sirve para marcar un rumbo, una dirección, pero no conlleva una obligación al cien por cien de su cumplimiento, dentro de su vigencia y es lógico, es lógico, porque las circunstancias son cambiantes.

Aún así se ha fomentado la minimización de los residuos industriales, hasta tal punto que desde su puesta en marcha, la recogida en 2009 está valorizada ya a niveles del 2003 y eso sin su apoyo.

Los índices de reutilización de los vertidos se ha multiplicado positivamente en este mismo espacio de tiempo y sin su ayuda, Sra. Diputada. De inmediato y así voy contestando algunas de sus pretensiones, se aprobará una orden que regulará la gestión de sus productos en nuestra Comunidad.

Del reciclado le puedo decir lo mismo, también se ha multiplicado en el mismo sentido positivo y aquí hay que decir que con ayuda, pero no la suya, la de los ciudadanos que son los protagonistas directos.

Y en esto la diré, que también está en trámite final la aprobación de los planes sectoriales de residuos.

Y puedo ir citándola algunas cuestiones más, que están en marcha, no por su trabajo, no con su ayuda, que quede claro esto, sino por la voluntad del Gobierno y de los Grupos que le apoyan. Puedo citarla más actuaciones, le digo, pero no ahora, no ahora porque entiendo que el objetivo que usted busca, no es hablar de las bondades del Plan ni de su cumplimiento, ni siquiera de lo que se va a poner en marcha de inmediato, no, usted ha presentado esta moción, como he dicho, buscando otra cosa, pero no precisamente la mejora del medio ambiente.

Me queda poco tiempo y lo voy a emplear en matizarles a ustedes algunas cosas que tienen

relación con todo esto. No apoyaron el Plan, pero tampoco aprueban cuestiones tan sencillas como la adecuación de terrenos para la construcción de Puntos Limpios. Ejemplo de ello, es precisamente uno de lo que usted nombraba como no realizable, el de Camargo. Ni siquiera en los ayuntamientos favorecen la puesta en marcha del cumplimiento del Plan.

Mire, yo también a veces, releo algunas actas de antaño, pongamos que es precisamente la del 14 de noviembre de 2006 y como dije, comentaré algunos matices de aquella sesión.

Termino con una mención a una de esas frases premonitorias que le dejan a uno frío cuando se lo dicen, que fue dicha por su Portavoz en aquella fecha, seguro que nos está escuchando. "Sr. Tezanos, -decía la Portavoz- si usted presenta en su empresa un documento como este -refiriéndose al Plan- creo que tiene los días contados para trabajar allí" No venía la cosa al caso, la cuestión es que sigo allí, con las mismas labores que hacía entonces.

Pero lo que es más importante ahora, es que sigo estando aquí, defendiendo lo que defendía aquél día y la que falta a la cita es aquella Portavoz, y bien que lo siento y bien que lo siento, a lo mejor alguno hizo bien al no aprobar el Plan, téngalo usted en cuenta, porque ya ve los antecedentes son preocupantes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

¡Y qué razón tenía la Sra. Peón, qué razón tenía en aquella Comisión del día 14 de noviembre!, se lo dije bien claro en mi primera intervención y no tengo que repetirlo. ¡Y qué mal entendida por parte de ustedes la moción! Podíamos haber reprobado al Consejero por no cumplir sus compromisos, no lo hemos hecho. Podíamos haber pedido responsabilidades a este Gobierno por no cumplir su responsabilidad y no lo hemos hecho, al contrario hemos venido y hemos querido que esta Cámara ejerciera su responsabilidad de impulsar la ejecución de este Plan.

Y Sr. Roiz, cuando quiera, cuando quiera hablamos usted y yo de MARE y de la Empresa de Residuos, y hablamos de la justificación de gastos, y hablamos de los 16 millones de euros en pérdidas o de los 12 millones en el año 2006 de MARE.

Y hablamos de la justificación de gastos por parte de MARE ¿se acuerda? ¿de la permuta de la concejala socialista en Udías? ¿o de los gastos del chalet, los viajes, los muebles de la Sra. Chalé?. Cuando quiera, mañana mismo, mañana mismo me siento con usted, se lo digo de verdad.

Y mire, Sr. Pérez, no sé en qué parte del Reglamento ha encontrado usted que no podemos presentar aquí una moción subsiguiente a una interpelación, sencillamente porque el Gobierno ha reconocido algo.

Pero mire, lo que ustedes van a votar en contra es de que este Gobierno cumpla su compromiso, la obligación que tiene de cumplir con lo que este Parlamento le encomendó hace tres años. Y ustedes prefieren ir en contra de sus propias palabras, aquél día 14 de noviembre y de sus propios hechos y actos.

De sus propias palabras, Sr. Pérez, porque usted en aquella Comisión decía: "Al margen de la polémica, de todas formas, el tiempo nos traerá el resultado de la puesta en marcha de este Plan". Aquí estamos, Sr. Diputado, 2009 y ni un compromiso cumplido de los establecidos; y el resultado le tiene usted bien claro.

Y usted Sr. Roiz, para nota lo suyo oiga, de verdad. Dice que el Partido Popular no hizo nada. Mire, en primer lugar el Partido Popular le dio en Cantabria y en España, relevancia al medio ambiente, puso en marcha la Consejería de Medio Ambiente aquí y el Ministerio de Medio Ambiente en España. Que si es por ustedes, trece años llevaron y siguen absolutamente nada. Pero menos mal que gobernó el Partido Popular en Cantabria, porque dejamos 31 Puntos Limpios instalados, El Mazo, el vertedero de Meruelo, la planta de incineración que van a cerrar ustedes de residuos hospitalarios.

Menos mal, que un tiempo gobernó el Partido Popular y que volverá a gobernar esta región, porque sino con ustedes lo llevamos absolutamente claro.

Pero es que miren, también van en contra de sus propios actos, no solo porque votaron a favor de este Plan que este Gobierno ha incumplido, sino porque además la única propuesta de resolución que presentaron los Partido Socialistas y Regionalista, ésta propuesta de resolución, la única que presentaron ustedes a aquel plan decía, y lo voy a leer textualmente: "Instalación de Puntos Limpios en todos los municipios o áreas de influencia de más de 10.000 habitantes para cumplir este objetivo, serán necesarios cinco Puntos Limpios -de que este Gobierno solo ha cumplido dos- y se extenderá a los municipios o áreas de influencia de más de 5.000 habitantes a finales del año 2008".

Es decir, ustedes pusieron ese compromiso a este Gobierno que un año después demostramos en esta Cámara, que ha incumplido.

Mire, nosotros queríamos que hoy esta iniciativa saliera todos juntos, ustedes prefieren dar un cheque en blanco para que no le quepan los números de incumplimiento a este Gobierno.

Y miren, más vale ponerse una vez colorado que ciento amarillo, Señorías.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra. Queda rechazada la moción.

El punto 3 ha quedado retirado. Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 83, relativa a aprobación de un plan estratégico para el sector ganadero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.º. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, vamos a tratar hoy de que este Parlamento apruebe una propuesta de resolución, una proposición no de Ley de apoyo al sector ganadero de Cantabria.

Yo creo que no hace falta dar muchas explicaciones hoy en Cantabria para poder describir con rigurosidad y responsabilidad la situación del sector ganadero. Hoy yo creo que es una propuesta, una proposición no de Ley de impulso al Gobierno importante para nuestra Comunidad Autónoma, importante para el sector ganadero.

Cosa que me extraña es que cuando se va a discutir un tema del sector ganadero, en el que se habla de un plan estratégico el Consejero de Ganadería no esté en el Pleno. Es realmente preocupante que el Consejero de Ganadería, a lo mejor si está mirando si están poniendo los eólicos en el aeródromo de Valderredible. O a lo mejor está mirando a ver si han empezado las obras en Lagunilla. Pero cuando vamos a hablar de un Plan Estratégico de 25 millones de euros, para los ganaderos de Cantabria, el Sr. Consejero no está en el Pleno del Parlamento.

Y además si hubiese tenido intención de estar en esta propuesta, porque no estuviese en Cantabria, podía haber solicitado el traspaso de esta proposición a otro Pleno y nosotros teníamos la posibilidad de

haber aceptado, o no, pero no se ha solicitado.

Por lo tanto, estoy casi seguro, entonces, que si al Consejero de Ganadería no le importa esta proposición no de ley ni este Plan Estratégico, me imagino ya que la votación esté de antemano decidida, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Regionalista.

Que la gravedad del sector es enorme, está claro; que la situación del sector es dramática, está claro; que desde el año 2004 han desaparecido el 47 por ciento de las explotaciones lecheras en Cantabria, cuando hasta el año 2003 todo el mundo reconocía que Cantabria después de la gravísima reconversión o la dura reconversión que había sufrido, no podían bajar de 3.000 explotaciones lácteas en Cantabria. Y a pesar de eso, desde el año 2004 han bajado el 47 por ciento.

Es decir, en Cantabria, en este momento, solamente quedan 1.800 explotaciones de leche; 1.800 explotaciones de leche. En 102 Ayuntamientos de Cantabria. Significa, significa que por Ayuntamiento de Cantabria, queda una media de 18 explotaciones de leche.

La situación, no puede ser más dramática. Es decir, yo creo..., y no hay que ponerse dramático, o no dramático, hay que decir la verdad. Es decir, ¿Cantabria se puede permitir perder una sola explotación de leche más en esta Comunidad Autónoma? ¿Se puede permitir perder un ganadero más? Un ganadero, a título principal estoy hablando; porque es verdad que hay ganaderos de carne, en los últimos años, que se han incorporado, pero que muchos son constructores, por ejemplo; me parece muy bien que defiendan las razas autóctonas en Cantabria,

Pero cada vez hay más, cada vez hay más explotaciones ganaderas de carne; en las cuales, los ingresos principales de esos ganaderos que se han introducido en el sector, o que ya estaban antiguamente, no son la ganadería.

Sin embargo, las explotaciones de leche sí son a título principal. Y cada explotación de leche que se cierra, no se abre nunca una nueva. Yo no conozco ninguna que se haya abierto nueva, en muchos años; ninguna.

Cada explotación de leche que se cierra se pierden muchos puestos directos e indirectos, porque no hay en este sector, en el sector primario en Cantabria, no hay ninguna actividad que produzca más puestos indirectos y más valor añadido al resto de sectores económicos que la situación del sector lácteo.

Y nos encontramos que en junio de este año, a propuesta precisamente del Partido Socialista y del Partido Regionalista, en el debate del Estado de la Región, nos encontramos que solicitan que se declare estratégico al medio rural en Cantabria. Lo apoyamos. Y les dijimos que lo íbamos a apoyar, pero que no

creíamos que para ustedes significaba nada positivo para el sector, sino que era solamente un brindis al sol.

Pues poco tiempo hemos tardado en descubrir que no solamente era un brindis al sol, era certificar la defunción del sector ganadero cuando ustedes hablaban de denominar Plan Estratégico, al medio rural.

Hablaban que había que hacer estratégico, el medio rural, con ayudas al desarrollo rural integral, pero no con ayudas al sector ganadero.

Porque muy pocos meses después, nos encontramos que este Gobierno trae unos Presupuestos para Cantabria, para el año 2010, en los que baja la inversión en el sector ganadero, el 24,5 por ciento. En el que bajan las ayudas directas al sector, en el 20 por ciento; el 4, el 6 y el 7.

(Murmullos)

Nos encontramos que tenemos un Gobierno... - Sr. Presidente, le rogaría un poquitín que cuando estemos interviniendo..., o hable un poco más bajo; si tiene que hablar con su compañero, hable un poco más bajo- Pero creo que estamos hablando de un tema importante. Aunque después de lo que han dicho las organizaciones agrarias de usted, hoy, no me extraña, no me extraña que se quiera esconder en un debate como éste.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ruego Sr. Diputado que no se dirija para nada a los miembros del Gobierno, no se dirija para nada a los miembros del Gobierno.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No estoy hablando...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No se dirija, no se dirija para nada a los miembros del Gobierno.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Que no me puedo dirigir a ningún Consejero, ni al Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, debe usted atenerse a su propia exposición,

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pues sí mi exposición es esa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Después me pedirá la palabra el Sr. Presidente...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno pues que lo pida...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, pues no.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo le estoy diciendo por favor que se calle o que hablen más suave.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a ver Sr. Diputado. Si hay algún Diputado en la sala que está hablando con el compañero que tiene al lado le corresponde a esta Presidencia llamarle al orden o llamarle la atención, pero en ningún caso a usted.

Puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pido disculpas por no haberle pedido a usted que le hubiese mandado callar, pido disculpas de haberlo hecho yo directamente.

Pido disculpas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Este Gobierno ha abandonado claramente al sector ganadero de Cantabria.

Voy a dar unos datos que son escalofriantes. En el presupuesto del año 2008, cuando ya estaba en crisis y había entrado en crisis y empieza la bajada galopante del precio del sector lácteo y de la carne, el Gobierno se gasta el 121 por ciento más en la Consejería de Ganadería, 121 por ciento más en publicidad y en propaganda de lo que tenía presupuestado; pero el Gobierno a la vez se gasta el 52 por ciento menos de lo que tenía presupuestado para ayudas a modernización de explotaciones. Es decir, en una situación en la que el precio de la leche cae, en la que sin duda alguna hay que hacer un esfuerzo para que el precio recupere, pero no es tan fácil, no es tan fácil, si hay que incidir también enormemente en las reducciones de los costes de la producción el Gobierno de Cantabria en el año 2008, teniendo presupuestado, teniendo presupuestado cinco millones y medio para modernización de explotaciones ganaderas, se gasta, deja de gastar tres millones de euros casi tres millones de euros del presupuesto; sin embargo se gasta el 121 por ciento de lo que tenía en publicidad y propaganda.

¿Cómo es posible que modernización de explotaciones ganaderas en Cantabria el Gobierno desde el año 2003 haya bajado de siete millones y medio que tenía presupuestado a cuatro millones y medio que presupuesta para el año 2010?, porque claro el dinero que se metía hace siete años para la modernización, obviamente es para las explotaciones que quedan, porque las demás cerraron.

Hay algún político en Cantabria que se ha atrevido a decir que solo representan el 3 por ciento de la población y hay algún político en Cantabria que todavía dice que reciben mucho de ayuda los ganaderos.

¿Cómo es posible que diga algún político eso, cuando resulta que están todos los ganaderos yéndose del sector?, ¿ustedes conocen a alguien de algún sector que recibiendo miles de ayudas y

viviéndose tan bien se marchen del sector?, yo no lo conozco, yo no lo conozco.

Por lo tanto, ¿cómo es posible que el Gobierno se negó a dar nueve millones de euros de ayudas a los ganaderos cuando Castilla-León, Asturias y País Vasco, las Comunidades que nos rodean aprobaron ayudas directas para los ganaderos en este año 2009? ¿Cómo es posible que el Presidente y la Vicepresidenta del Gobierno dijese a los ganaderos que en el mes de septiembre se iban a adelantar las ayudas de la PAC y resulta que ahora la única Comunidad de España que no las va a adelantar es Cantabria?

Sí dijeron que en septiembre se iban a adelantar, bueno pues ahora lo que van a hacer es pagar los intereses pero que los ganaderos tiene que sacar un crédito, en el resto de España se está pagando el 70 por ciento de las ayudas de la PAC como adelanto y saben por qué no lo pueden pagar, sabe por qué no lo paga la Consejería de ganadería de España, por qué no lo puede adelantar, porque no ha hecho los controles de las solicitudes de ayudas, ésa es la realidad. Van a reunirse los sindicatos con el Sr. Agudo y les habla del 1,4 millones que según el minimus le había dicho el Presidente que se podían dar todavía a los ganaderos y el Sr. Consejero Agudo les dice no sé yo nada de ese 1,4 millones, así se lo dice en la reunión. No sabe nada.

Por lo tanto, hoy es fundamental, hoy es fundamental que el Parlamento de Cantabria se una en defensa de un sector que merece su defensa, que merece su defensa y no pedimos tanto, pedimos únicamente que si en el presupuesto se han quitado 18 millones de euros, si obviamente había que dar nueve millones de euros a los ganaderos porque había que habérselo dado como ayudas en un año excepcional como éste, en el que están pasando situaciones dramáticas, como he dicho, en estos momentos hay que tomar decisiones drásticas, drásticas. Y las decisiones drásticas significa que hay que aprobar un plan estratégico en un mes.

Aquí va a haber plan de choque para carreteras, aquí va a haber plan de choque para no sé cuántas cosas, fuera de presupuesto; ha dicho el Sr. Consejero de Obras Públicas y el Presidente. ¿Y no va a haber un plan de choque para el sector ganadero? No, al sector ganadero se le bajan 18 millones de euros, 18 millones de euros, solo pedimos..., sí, en presupuestos sí, al sector primario 18 millones de euros.

Señoras y señores Diputados, les pedimos sinceramente que hoy es un día importante para apostar entre todos, no hacer mucho esfuerzo y tener una financiación y un plan estratégico aprobado en un mes y con una financiación para el año 2010 de 25 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario

Socialista, tiene la palabra D^a. Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que Sr. Diputado no nos hace modificar nuestra posición, no y no vamos a apoyar esta propuesta.

Porque ustedes están proponiendo la elaboración de un plan estratégico explicando solo el motivo, la situación del sector; ese le tenemos todos analizado, este le conocemos todos perfectamente, todos los que bajamos a hablar aquí.

Y el montante económico también nos lo ha explicado, 25 millones. Pero nada ha precisado del fundamento de esta propuesta. Ustedes ¿han manejado datos?, ¿nos ha dicho datos?, ¿nos ha contado cosas de cómo está la situación?, pero ¿no nos ha dado los datos concretos que nos podía hacer a nosotros modificar nuestra postura?.

Vamos a ver, con esta aportación suplementaria que ustedes nos presentan ¿qué datos son los que ustedes manejan para asegurarnos que con estos 25 millones se les está asegurando al sector el fu..., el futuro del sector?. Explíquenos cómo, ¿cuántos productores van a quedar?, ¿por cuánto tiempo se les va a asegurar?, ¿en qué condiciones?; en definitiva ¿qué es lo que han contabilizado?, ¿qué es lo que realmente nos están proponiendo?. Elaboren un plan en un mes, vale bien, ¿qué ideas son las que aporta usted a este discurso?.

¿Qué problema tiene...?, ¿Cómo van a proponer de dónde se van a detraer esos 25 millones?, porque de publicidad, de dietas y estas cuestiones hago la suma y no salen. Hay que ir a otras cuestiones.

¿Propone incrementar el déficit?, ¿propone multiplicar impuestos?, ¿propone retraer gastos de cobertura de desempleo, pensiones, dependencia, educación, sanidad, justicia? ¿De dónde propone usted?.

Pero bueno, el Gobierno y en definitiva Cantabria entera haría ese esfuerzo, haría el esfuerzo que ustedes nos propongan, pero antes contesten con seriedad y con datos porque la alternativa política, su alternativa política de esto lo arreglo yo porque yo lo digo, pues la verdad es que no tiene ningún fundamento, Señoría, ninguno.

Su proposición está viciada desde el inicio, están confundidos y lo acaba de demostrar y confunden además a la sociedad. En junio esta Cámara acordó por unanimidad declarar estratégica la política de desarrollo rural, inherente al sector ganadero, pero no exclusivo del sector ganadero.

Porque además es una política tangencial que se realiza desde todas las áreas de gobierno, apoyar el sector agroalimentario es también invertir en infraestructuras de todo tipo sanitarias, educativas,

también en carreteras y también en trenes; invertir en gestión de residuos, en acceso a Internet, en nuevas tecnologías, en políticas de mujer, en política fiscal; desde todos los ámbitos se apoya al sector ganadero también, como una parte más del desarrollo rural.

A estas alturas sostener que como el presupuesto de la Consejería de Ganadería baja se abandona el sector pues es algo como, como decirle, falsear bastante la realidad.

Incida también en que las ayudas y las inversiones suponen el 75 por ciento del presupuesto. Un esfuerzo mayor que el año pasado, el 67 por ciento; señale que las generaciones de crédito a lo largo del año van a situar el presupuesto en torno a los 178 millones, prácticamente similar al presupuesto que ha manejado la Consejería en los años de crecimiento y de expansión económica.

Defender su propuesta con el argumento de la inacción de los gobiernos de Cantabria y de España, aderezando por la maldad de las políticas europeas es tanto como negar los 7.600 millones que de la PAC recibe España, el segundo país que recibe fondos de la PAC.

Es negar las ayudas existentes al sector, un sector que tiene la mayor calidad de ayudas y el mayor número de ayudas que es imposible nombrárselas, simplemente nombrárselas, hay un listado enorme, que pueden optar el sector a ellas.

Negar también esa postura, es negar el trabajo de los Gobiernos de España y de Cantabria, por movilizar los instrumentos de regulación de mercado, por conseguir un aporte adicional en la Unión Europea, aunque esos 280 millones, los sindicatos lo consideran calderilla, pero es un esfuerzo, ¡eh!

Ampliar el porcentaje de fondos de desarrollo rural, que van a destino de sectores en crisis como el lechero, desarrollar el Plan estratégico del horizonte 2015, con todas las medidas y con toda la financiación que lleva este plan para un montón de cuestiones, que potencian y hacen ser más competitivo al sector.

Se está trabajando por mantener un sector productivo y competitivo, inyectando dinero, mucho dinero al sector, disminuyendo la carga fiscal para el sector, en un 24 por ciento, con efectos desde el 1 de enero de 2007 no se integrará en la base imponible del impuesto de sociedades y del IRPF las rentas positivas consecuencia de la percepción de determinadas ayudas de la PAC, abriendo líneas de financiación a través del ICO, también a través del Plan de estímulo de inversión del sector agrario alimentario, adelantando el pago único y las devoluciones, a pesar de todo los problemas que existan y las devoluciones de las retenciones a cuenta, que se suprimen salvo el rebasamiento de cuota, dando ayudas en momentos complicados al sector, como han sido la sequía, o como fue en el caso cuando subió tan exageradamente el gasoleo.

A partir del 1 de enero de 2010, habrá un gasoleo profesional agrícola y así lo va a establecer la futura ley de Economía Sostenible, que se aprobará en breve y el derecho a devolución de las cuotas del impuesto del año anterior y lo que es principal, será objetivo de la presidencia española de la Unión Europea, el mantenimiento de la PAC en el horizonte 2020, porque es necesario garantizar un marco estable a medio plazo y acabar ya con la política, con esta política cambiante que es la causa real del desánimo y del desgaste del sector.

Si se han fijado, la mayoría de las reivindicaciones de estos días están recogidas en estas actuaciones y en otras muchas que no da tiempo aquí en este breve tiempo del que disponemos de detallar, pero están muchas de ellas recogidas y se están trabajando en muchas de ellas. Y sin duda hay que hacer todavía más, pero no con este tipo de propuestas que ustedes presentan vacías y absolutamente irresponsables.

Dinero de toda la ciudadanía para apoyar al sector en todo lo posible, por supuesto, sí, pero los productores y en este caso que ustedes hablan del sector ganadero, los ganaderos señalan que no quieren ser jardineros con sueldo.

Lo que está señalando y lo que está pidiendo a gritos el sector, es una reforma estructural tal que les permita trabajar sin convertirse en un sector subsidiado y en eso es en lo que estamos nosotros también trabajando y eso es lo que apoyaremos y eso es lo que le apoyaremos también a usted si lo presenta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente, Señorías.

El Partido Popular presenta en esta Cámara una proposición no de ley en un nuevo intento de desprestigiar a la Consejería de Desarrollo Rural y al Gobierno de Cantabria.

Ya les adelanto que es un intento inútil, un intento vano, porque solamente con argumentos sólidos y no con demagogia barata se puede hacer una oposición creíble y eficaz.

Señor Diputado, usted pide en su proposición no de ley una adición de 25 millones al dinero presupuestado en el 2010. Pero lo que me pregunto es ¿por qué no 250? ¿O por qué no 9, como piden las organizaciones del sector en sus manifestaciones?

Le voy a responder. Sencillamente, sencillamente, porque lo único que usted pretende es quedar bien con un sector que a usted se le resiste

especialmente. Además, para el colmo del cinismo, usted como Portavoz en la Comisión de Desarrollo Rural, no está de acuerdo con rebajar las tasas a los ganaderos, pretende que se cobre un 382 por ciento más, que lo que propone el Gobierno y mañana lo veremos; 382 por ciento más en las tasas a los ganaderos para el año que viene, más de lo que propone el Gobierno.

Miren, Señorías, el objetivo de la Consejería de Desarrollo Rural es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestro mundo rural y lógicamente el de las personas que trabajan el sector primario. Este objetivo está condicionado y lógicamente de las personas que trabajan en el sector primario. Este objetivo está condicionado, como ustedes pueden deducir, por un ajuste del gasto público, debido a la actual coyuntura económica, y por las restricciones que impone la Unión Europea, a las ayudas en el sector agrario.

Usted lo sabe, lo que pasa es que no lo dicen. Que las ayudas, que las ayudas que vienen de Europa tienen limitaciones legales y no se pueden dar las que se quieran. Pero es que además, Señorías, ustedes saben que los problemas del sector ganadero ni tienen su origen ni tienen su solución desde o en Cantabria.

Y además no es un problema exclusivo nuestro. Mire, leo simplemente, Castilla-León, UPA y COAG critican la falta de compromisos de la Junta con el Campo, Castilla y León. Valencia, Comunidad Valenciana, La UNION y COAG, asegura que los presupuestos acabarán, acelerará -perdón- la crisis del campo.

No es exclusivo nuestro. Es un problema -repito- que solo tiene su solución en el ámbito europeo. Y creo, como ha dicho la Portavoz del Partido Socialista; el Presidente del Gobierno de la Nación está en esa línea.

Miren, Sr. Diputado, lo que sí diferencia al Gobierno de Cantabria del resto de las otras Comunidades es que en Cantabria para el año 2010 se van a conceder ayudas directas al sector agrícola-ganadero, por un importe de 71 millones de euros. -Repito- ni 25 ni 9, 71 millones de euros. Es decir, 11.700 millones de pesetas que van directamente a ayudas para este sector.

Un sector que aunque -repito- es extraordinariamente importante -y esto lo quiero subrayar, para que nadie se lleve luego a hacer demagogia sobre el tema- extraordinariamente importante para Cantabria, sin embargo, representa escasamente el 3 por ciento de la población activa. Y esos son los datos.

Bien. Evidentemente, como ustedes Señorías saben, el presupuesto de la Consejería baja. Ya se ha dicho. Pero a ustedes, parece que les alegra esta bajada.

Pero que además ocultan intencionadamente

que una parte importantísima de esta bajada se debe a la bajada en la partida de Sanidad Animal. Resultado de una política firme y decidida del Gobierno de Cantabria, no siempre bien entendida y muchas veces injustamente denostada por ustedes, política que ha posibilitado reducir los niveles de enfermedad en nuestra cabaña.

Además, aquí se están pagando tres millones y medio de euros en ayudas para la cría, que no se pagan en ninguna parte; 1.200.000 euros, para el programa de mejora y control lechero; 1.500.000 euros, para la mejora integral de explotaciones.

Una apuesta decidida de este Gobierno, por la calidad y competitividad en este sector.

Además, las ayudas no solo vienen del Gobierno de Cantabria; por ejemplo, en el sector lácteo concretamente recibirá ayudas nuevas de FEAGA por un importe de 3 millones de euros.

Señoría, yo creo que se está trabajando en la buena dirección, con una gran receptividad del Presidente del Gobierno de Cantabria y del Sr. Consejero, ante los problemas que padece el sector.

Hay, sin duda alguna, una voluntad política decidida para solucionar los problemas del mundo rural. Y esa voluntad política quedó reflejada en la declaración del mundo rural como un sector estratégico. Y esto es muy importante, porque por fin se ha puesto nombre a este sector. Sector estratégico y como ustedes saben, Señoría, solo lo que tienen nombre existe.

-Acabo, Sr. Presidente- esa voluntad política, quiero trasladarla como propuesta de mi Grupo Parlamentario para buscar entre todos, en materia de desarrollo rural, un pacto que garantice el futuro de nuestros agricultores y nuestros ganaderos, en base a tres puntos.

Buscar un consenso en materia de ayudas. Segundo, buscar un consenso en la búsqueda del mejor sistema de identificación de la leche en origen. Y tercero, la búsqueda de un consenso en el mantenimiento de las cuotas lácteas.

Le animo, Sr. Diputado, a trabajar en esa dirección. Yo, no suelo ser mal pensado, pero me temo que usted no quiere trabajar en esa línea. Parece más bien que de nuevo se sitúa usted detrás de la pancarta.

Yo, le ruego que no utilice a los ganaderos por intereses partidistas, para dejarlos luego en la estacada como ya hizo usted en alguna ocasión anterior.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario

Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Bueno yo creo que..., bueno, no vamos por mal camino, no vamos por mal camino, yo creo que hoy van a aprobar por las palabras del Grupo Parlamentario regionalista esta propuesta.

Usted ofrece un consenso sobre las ayudas, un consenso sobre la trazabilidad de la leche y un consenso sobre las políticas agrarias ¿no?, pues ya está si es lo que dice la propuesta de resolución.

La propuesta de resolución dice que en un mes en la Mesa Regional Agraria se llegue a un consenso y que luego se traiga al Parlamento para llegar a un consenso, nosotros ofrecemos ese consenso, voten a favor, voten a favor, no vale decir que sí o que no, usted ya veo que el Consejero no ha venido hoy aquí y no lo entiendo por qué, no lo entiendo por qué, ya le he visto que sí le ha dado usted los papeles que me leyó a mí el otro día el Sr. Consejero de lo que decía las organizaciones en otras Comunidades Autónomas.

Pero fíjese, pero fíjese en otras Comunidades Autónomas si han dado ayudas directas a los ganaderos por la pérdida del sector y lo que no voy a permitir ni voy o por lo menos no voy a respetar, fíjese para decir eso, es que se quiera trasladar a la opinión pública de Cantabria que los ganaderos reciben muchas subvenciones y que se quejan de vicio.

Cuidado, cuidado, que eso es incierto, eso es incierto por una razón, porque primero si tanto reciben no se hubiesen ido y segundo porque de 71 millones que dicen ustedes que no les van a llegar al sector ni con mucho 71 millones, muchísimos de ellos es para los ganaderos que han abandonado, para el cese de actividad y para abandonos no para ganaderos que quedan y aquí estamos hablando de un plan estratégico de futuro para los ganaderos, para que tengan futuro los 1.800 ganaderos de leche y los más de 4.000 de carne que quedan en Cantabria, que ustedes confunden, vuelvo a repetir las churras con merinas y ahora se piensan que el sector ganadero puede llenar las fincas con churras y merinas, no, hay que defender las frisonas y hay que defender las tudancas y hay que defender las de carne, que eso es lo que da de comer a los ganaderos en Cantabria. Eso es lo que da de comer a los ganaderos de Cantabria.

Yo no sé, mire yo llego a un acuerdo con ustedes en lo que quieran, pero para dar dinero al sector, no para utilizarles ni yo ni mi Partido, tiene todo nuestro apoyo, todo mi apoyo para que este Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista y que el Partido Regionalista lleva gobernando la Consejería de Ganadería desde el año

95, tienen todo mi apoyo para proponer propuestas en positivo, dinero para el sector y no quitar 18 millones como se han quitado de los presupuestos; que se les debería de caer la cara de vergüenza el ser el único sector del medio rural que ustedes han aprobado aquí en junio que tenía que ser estratégico en Cantabria y ustedes le bajan 18 millones, el 20 por ciento de inversiones y de transferencias.

Y se suben el 22 por ciento los gastos corrientes de la Dirección General del Consejero, el 22,6 por ciento y le quitan el 10 por ciento de gastos de funcionamiento a las organizaciones del sector ganadero, ellos a reducir el 10 por ciento, ustedes aumentarse el 22,6; la cara de vergüenza se les tenía que caer y ¿hoy van a votar en contra del consenso?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se le ha agotado el tiempo...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo Sr. Presidente.

Muchas gracias, ¿van a votar en contra del consenso?, hoy es votar en contra del consenso con las organizaciones y en este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a someter a votación la proposición de ley presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos a los puntos 5 y 6, que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas número 415 relativa a no remisión al Parlamento de la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional, realizados desde julio de 2003.

Y 417, relativa a remisión al Parlamento de la relación de viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional, realizados desde julio de 2003, presentadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como todos sabemos, Señorías y sobrada-ente es conocido además, el afán de nuestro Ejecutivo por

ocultar al Parlamento y con ello a todos los ciudadanos de Cantabria todos aquellos datos, expedientes, contratos y cualquier tipo de información que comprometa la actuación del mismo.

Esto ha sido una práctica habitual en estos años de gobierno de coalición PSOE-PRC y ha sido motivo como saben de múltiples iniciativas parlamentarias por parte de mi Grupo, ya que esa ocultación de información supone, como todos sabemos incumplir frontalmente las reglas de juego recogidas en el Reglamento. Supone vulnerar los derechos de los Diputados y dejando como mínimo, como mínimo en duda el interés del Presidente del Parlamento por amparar los derechos de los parlamentarios cuando realizan peticiones que desagradan al Gobierno.

Pero hay que reconocer..., ya hablaremos luego de los Libros Mayores Sr. Berriolope, pero hay que reconocer que hasta ahora a ustedes señores del Gobierno, hay que reconocerles que les ha servido para salirse con la suya, porque al día de hoy siguen ocultando información que les venimos pidiendo insistentemente durante estos seis años, como digo.

Y entre esa información que ustedes se niegan a ofrecer a los ciudadanos de Cantabria pues destaca sin duda todas aquellas que tienen que ver con la forma de malgastar dinero público, que ustedes han tenido a lo largo de estos años. Dinero público que han malgastado en cuestiones que han sido, valga la redundancia, cuestionadas desde mi Grupo desde el primer día y que hoy con el paso del tiempo se ha demostrado que no han dado ninguno de aquellos frutos maravillosos que tanto nos prometían.

Me refiero, saben ustedes perfectamente que me refiero a los innumerables viajes internacionales que organizaron y disfrutaron, sobre todo disfrutaron, los antecesores del Sr. Sota, particularmente los Consejeros de Industria; aunque todavía hay aquí sentado en estos bancos del Gobierno algún Consejero que también le ha gustado mucho disfrutar de esos viajes de placer que organizaban estos Consejeros.

Los dos Consejeros que han precedido al Sr. Sota, que abandonaban sus obligaciones en la Consejería de Industria y abandonaban los problemas industriales de nuestra Región y se dedicaron durante seis largos años a vivir a costa, a viajar mejor dicho a costa del dinero de los cántabros.

Pero aunque esos señores ya no estén con nosotros, nosotros no nos resignamos a callarnos la boca y hacer como que aquí no ha pasado nada. Nosotros vamos a seguir preguntando hasta que consigamos que ustedes, señores del Gobierno, nos informen, nos informen de los destinos de esos viajes, de las personas que en ellos participaban, de los objetivos que perseguían y de los resultados que hoy ya sabemos que no existían y los costes de los mismos.

De las decenas de viajes que han realizado

únicamente nos han mandado ustedes información sobre el último viaje a China realizado por el Sr. Del Olmo; ésta es la única información que nos han mandado, diciendo lo que gastaron en aquél viaje. No sabemos por qué extraña razón habrán elegido ese viaje únicamente, no sabemos si es porque fue el más barato, no sabemos si es porque era el único que tenía agenda de trabajo, no sabemos por qué.

Pero la cuestión es que es de las decenas y decenas de viajes solo nos han mandado uno, uno. Pues bien, como decía Sr. Sota, supongo que sea usted el que me conteste ya que recibió usted esta maravillosa herencia; son como mínimo decenas los viajes que tienen ustedes que explicar y justificar. Eslovenia, Rusia, Méjico, Italia, Bélgica, Chequia, Hungría, Rumanía, Francia, Marruecos, Guatemala, Alemania, Reino Unido, las Madeiras, Brasil, la República Dominicana, Costa Rica, Sudáfrica; alguno de estos sitios varias veces, por cierto. Varias veces a Japón, cuatro o cinco que sepamos y nada menos que quince que sepamos que a China.

Y estoy hablando de los viajes de los Consejeros de Industria, porque a parte de los Consejeros de Industria, como digo, viajaban otros Consejeros, viajaban los representantes de SODERCAN y aquí viajaba todo chichirimundi a costa del dinero de los cántabros.

Bien, Sr. Sota, le he dicho..., bueno a usted lógicamente es la primera vez que le reclamo estos gastos pero a sus antecesores se los he reclamado muchas veces. Queremos Sr. Sota que nos explique hoy..., porque una cosa tengo que añadir antes de acabar con esta primera intervención, en el primer bloque de preguntas preguntamos los destinos de esos viajes. ¿Por qué? Pues porque ha habido viajes que sus antecesores han hecho de forma clandestina, porque nadie ha sabido nada de ellos hasta que milagrosamente nos hemos informado de forma..., si le digo la verdad que muchas veces de carambola.

Entonces por eso lo primero que queremos que nos explique es porqué no nos han mandado la relación de todos los viajes que han hecho los Consejeros, los viajes internacionales, que han hecho los Consejeros de este Gobierno y cuándo nos lo va a mandar de una vez.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señoría los datos que usted solicita han sido presentados hoy en el Parlamento y por tanto tendrá usted todos los detalles de todos los viajes, puesto que el Consejo de Gobierno, como ustedes son habituales, lo hace de forma colegiada y lo vamos a entregar toda la documentación, no parcialmente como ustedes suelen hacer.

Y le quiero decir además, que usted que sube aquí y es habitual y siempre lo reitero y lanza una serie de adjetivos calificativos y de epíteto, creo que usted tendría que pedir aquí hoy disculpas, tendría usted que pedir disculpas, porque todos los viajes, Señorías, están hechos con su calendario de actividades, quién ha ido, dónde han estado y todo lo demás y por tanto, por tanto ponen usted en duda eso, pero es que usted ha hecho aquí unas aseveraciones en el Parlamento gravísimas. Sí, sí, porque yo nada más que llegué aquí, la primera semana, la primera semana tuve yo que explicarle a usted el viaje ése que ah dicho usted a China y fíjese lo que dijo usted en su intervención: "¿por qué el Sr. del Olmo en octubre cuando se va a China"... -que por cierto septiembre, luego dice que en octubre, luego dice y tal- "y se publica, en fin, cuando va en agosto a la clausura de los Juegos Olímpicos de Pekín".

Y usted sabe que eso es falso y mentira, es falso y mentira y espero que retiren ustedes esa consideración, porque el Sr. del Olmo llegó a China el lunes, cuando habían concluido los Juegos Olímpicos y encima no llegó a Pekín sino que fue a Hong Kong y se lo expliqué yo aquí, que está aquí detallado y usted sigue insistiendo. Por tanto ustedes no mientan descaradamente en el Parlamento, no mientan, no mientan ni hagan falsas apreciaciones; cuando sepan algo, lo preguntan y nosotros se lo vamos a dar todo, por tanto no tienen ustedes nada.

O ponen ustedes en tela de juicio..., ya sé que ustedes no quieren escuchar las explicaciones, y ponen ustedes además en tela de juicio que en esos viajes, Señorías, el Gobierno no viaja solo viaja en misión, viaja en misión con otras empresas de Cantabria, con la Cámara de Comercio, en algún caso con la Autoridad Portuaria. Es decir, es un viaje oficial que se hace con otras muchas personas y ustedes eso siempre lo han hecho, lo han dicho así, ustedes participan de la misma..., digamos, argumento.

Pero miren ustedes, yo creo que nada sospechoso, porque usted sabe por qué se hacen esos viajes, yo se lo explicaba aquí y le decía "estos viajes, Señorías, se enmarcan en la política de la internacionalización de la política de Cantabria, que se trata por parte del Gobierno de Cantabria de ayudar a nuestras empresas a buscar nuevos mercados, a establecer nuevas relaciones en el exterior, porque hemos visto como las exportaciones de Cantabria han aumentado en una etapa importante y por tanto eso es lo que hemos hecho."

Y le digo más, no lo digo yo ni siquiera, lo dice el Presidente de la CEOE nacional, dice: "ahora más que nunca la internacionalización, la base de la economía española es abrirse al mundo y por tanto, la nuestra que no es distinta, es también la misma Señoría."

Por lo tanto, le reitero nuevamente no acusen sin pruebas, no pongan en tela de juicio la acción del Gobierno ni la honradez de los miembros del Gobierno, porque ustedes sistemáticamente lo hacen,

de tal manera que lo dicen alegremente, eso se publica en los medios de comunicación y ustedes luego no tienen la elegancia de retirarlo cuando se demuestra que eso es falso, como ya le demostré aquí que el Sr. del Olmo no había estado en los Juegos Olímpicos de Pekín, porque salvo que el Sr. del Olmo se transportara de alguna manera, su avión llegó el lunes a Hong Kong y no a Pekín, cuando habían concluido los juegos el domingo anterior por la tarde.

Usted para hacer esa información ¿sabe lo que no tuvo en cuenta?, yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta, los husos horarios. Cuando uno sale desde el éste, perdón, desde aquí y se dirige hacia el éste, el tiempo va corriendo al revés de lo que usted hizo su cuenta y por tanto usted dijo éste ha llegado a la hora de los Juegos Olímpicos. Llegó al día siguiente por la mañana, Señoría, y eso usted lo debería de saber.

Y por tanto, reitero nuevamente, no ponga usted en tela de juicio sistemáticamente. Yo sé que esto da mucho de sí y a ustedes les encanta, les encanta rebozarse, recrearse en este tipo de cosas en los viajes, si los viajes internacionales, ha hecho ahí una lectura, a Roma dice usted, dice a Roma. Claro evidentemente a Roma cuando ENEL fue comprada por al empresa Electra de Viesgo y fuimos allí a Roma, entre otras cosas, se lo diremos y usted lo podrá leer, al tema de los contadores electrónicos que se iban a instalar y que se están instalando en Cantabria.

Y así toda la relación; ése me ha venido a la cabeza. Tiene usted todos los datos.

Y por supuesto, espero que cuando los lea venga aquí y se disculpe la próxima vez.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

(Murmullos)

Tiene la palabra la Sra. Diputada. Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:... No, dimitir lo tendrá que hacer usted que no le quieren en su Grupo, Sr. Berriolope; yo no...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ... Por favor, por favor...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No, ha sido él...(murmullos)...

Por hablar, Sr. Berriolope. Lo siento, Presidente. Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sra. Diputada.

(Murmullos)

¿Quieren guardar silencio, por favor?.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Mire, Sr. Sota, con la primera frase que ha dicho usted hoy aquí "pensaba no intervenir" nos ha dicho que nos lo ha mandado todo.

Pero, ¡hombre!, decirnos que le pidamos disculpas después de seis años esperando que nos den cuenta de los viajes, que le pidamos disculpas; como mínimo, permíteme que le diga, es una osadía, Sr. Sota.

Y mire: de Eslovenia, Rusia, Méjico, Italia, Bélgica, Chequia Hungría, Rumanía, Francia, Marruecos, Guatemala, Alemania, Reino Unido, 14 a China -que no me da tiempo de acabar la relación- usted solo ha sabido justificar hoy aquí el más importante que hicieron, para firmar un convenio con "EON Viesgo", en Roma.

Eso es todo el resultado de esta retahíla de viajes; que veremos a ver lo que nos explican, porque mucho tienen que ustedes haber escrito; supongo que sea una caja de documentación que no quepa en esta tribuna, para justificar esa cantidad innumerable de viajes.

Y le voy a decir otra cosa, Sr. Sota, no tengo por qué pedir disculpas de lo que he dicho hasta ahora del Sr. Del Olmo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Sí gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señoría, yo no le he dicho que pida usted disculpas aquí por lo que ha manifestado respecto..., puede argumentar lo que quiera.

Yo le he dicho que se merecía una disculpa; porque usted hizo una afirmación rotunda que consta en el Diario de Sesiones, que consta en el Diario de Sesiones. Y usted acusó al anterior Consejero de que va en agosto, a la clausura de los Juegos Olímpicos de Pekín. Eso es lo que dice usted, y figura en el libro de sesiones. Y usted no se ha retractado de esta información que es falsa. Eso es falso.

Y por tanto, yo, lo que le he pedido es que usted retire eso. Y reconozca que usted no puede, alegremente, acusar de una forma genérica a las personas, sin tener ninguna prueba. Y le digo, sea

usted más prudente con la utilización de los datos de este tipo de cuestiones. Porque va a tener usted oportunidad de ver cómo cada uno de ellos tiene una prescripción y una información, que tiene, quién ha ido, el objeto del viaje, qué han hecho. Todo eso lo tiene usted ahí. Y verá que todo es absolutamente transparente y limpio.

Porque la gente cuando viaje, que algunos son viajes de funcionarios, van a cosas concretas. ¿Usted qué se cree, que alguien del Gobierno se va a Bruselas un día y vuelve al día siguiente para dar una vuelta por la Plaza de Bruselas? Pues no señora. Eso es lo que ustedes piensan y lo que ustedes lanzan a la opinión pública. Cuando esa gente lo que está es trabajando en beneficio de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión):...para ver si nuestra economía se internacionaliza.

Por tanto, no tengan ustedes esa mentalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Pasamos a los puntos 7 y 8.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 416, relativa a no remisión al Parlamento del coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003.

Y 418, relativa a remisión al Parlamento del coste de los viajes oficiales y misiones comerciales de carácter internacional desde julio de 2003, presentadas por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Doy por formuladas las preguntas, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. D. Juan José Sota.

(Murmullos)

Por favor, guarden silencio.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías.

Reitero lo mismo que he dicho en la anterior intervención. Me han comunicado que en el día de hoy ha tenido entrada, en el Parlamento, toda la documentación, no solamente de nuestra Consejería, sino de todo el Gobierno. Y decirle, llevarle al ánimo de Sus Señorías algunas cuestiones al respecto.

Miren ustedes, el Parlamento, evidentemente, está para controlar al Gobierno. Pero ustedes, y yo por la relación que tengo ahí de lo que piden, es que se lo damos y lo repiten otra vez y lo vuelven a pedir. Hay cosas que reiteran nuevamente porque yo por ejemplo, las informaciones que les he dado, el día que yo comparecí aquí, la semana después de tomar posesión, vuelven ustedes a reiterar la misma información sobre el viaje a China, Japón y a Panamá, yo eso lo consideraba, ya, como resuelto; pero ustedes vuelven a insistir en decir que no les hemos informado de esa manera.

Quiero decirles, además, otro dato respecto a la posibilidad de la agilidad que tenemos por lo menos yo se lo digo, con toda la sinceridad, desde nuestra Consejería, han hecho ustedes, en lo que va en estos dos años de periodo de legislatura, 125 preguntas con respuesta escrita, que no se trata simplemente de una pregunta si no que, como el otro día le demostré, ustedes nos hacen preguntas a solicitudes de documentación que por ejemplo en el caso de una de la semana anterior era 32 expedientes de documentación, es decir, que necesitamos, necesitamos tiempo para hacerlo, por tanto a veces se producen retrasos y yo reconozco aquí que a veces no podemos ir al ritmo que queremos ir, 125. Pero es que tenemos 280 peticiones de documentación, 280 peticiones de documentación. Sólo desde el mes de Febrero hasta Junio han presentado, ustedes, 62; y además les diré una cosa, les diré una cosa y es un tema que, yo, a mí, me parece, es decir, yo creo que la mejor solución sería que, cuando el Consejo de Gobierno, aprueba los expedientes, en el Consejo cada jueves, hiciéramos una copia y se la mandáramos, porque es que nos piden, es que ustedes piden algo que es desde el punto de vista del control parlamentario algo que no ocurre en ningún Parlamento Señorías, ni siquiera en los suyos, que son los que menos o más restrictivos son en el caso de dar la información.

Se tiene que solicitar cosas concretas, no como usted, que tengo ahí una de las que pide es... expediente completo de un tema, bueno expediente completo qué quiere decir eso, partida del Capítulo 2 completa, es decir, Señorías, así no se piden las cosas. Información toda la que quieran pero desde luego, pero desde luego, ustedes, lo que hacen es intentar torpedear la acción del Gobierno, distrayéndonos de lo que es realmente una de las cosas importantes que es que podamos trabajar.

Ustedes lo que quieren es que trabajemos para ustedes, por eso cuando les ponemos a disposición la información no van, quieren que se la fotocopiamos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

Pero ¿por qué no guardan silencio?. Un momento Sra. Diputada, ¿por qué no guardan silencio?. Tiene que intervenir constantemente...

Tiene la palabra Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

Mire Sr. Sota reconocen retrasos, hombre, nunca les hemos exigido que nos manden la documentación en 20 días que es lo que dice el Reglamento, nunca, nos hemos quejado por eso, pero como, usted, además se atreve a decir eso cuando estamos hablando de un retraso de seis años Sr. Sota.

Seis años para mandarnos los primeros gastos de viaje, va a tardar usted y ha tenido que venir usted, porque los dos Consejeros que vivieron a todo tren a costa del dinero público no se molestaron nunca en mandar nada.

Mire Sr. Sota, dice, usted, que como nosotros nos creemos que la gente del Gobierno o que los Consejeros sus antecesores viajaron por placer o viajaron para hacer nada, pues claro que nos lo creemos Sr. Sota, porque ese famosos viaje del que habla usted y del que yo le pregunté a China, a Japón y a Panamá fue un viaje clandestino del Sr. Del Olmo, tan clandestino, tan clandestino, que no hizo no delegación de funciones, o sea, no quería que se enterara ni el propio Presidente del Gobierno, se fue y nos enteramos por alguien, que le vio en la clausura de los Juegos Olímpicos, Sr. Sota; y si él hubiera dicho que estaba allí, yo no tengo por qué poner en duda su palabra, pero que lo hubiera dicho pero es que, él, no ha dicho a nadie que se iba y no ha sido hasta que el Partido Popular lo ha descubierto, cuando, usted, le dejó el marrón de llegar al Parlamento y lo primero que tuvo que hacer es reconocer que, este señor, se había ido a China, a Japón y a Panamá sin decir nada a nadie y sin hacer delegación de funciones.

Clandestino... ¿quiere que le ponga otro ejemplo?. Aquel famosos viaje que se fue el Sr. Agudo, muy aficionado también a los viajes, con el Sr. Pesquera a China en Julio del año 2006, creo que fue y lo supimos por una revista deportiva, Sr. Sota, por una revista deportiva que anunciaba que este señor y el otro señor que ya no está aquí, se hicieron una foto con el Tianjin Teda Fútbol Club, ése fue toda la labor que hicieron en aquel viaje, Sr. Sota, lo que pasa es que yo no sé, bueno usted formaba parte ya del Gobierno, con lo cual supongo que tiene que saber esas cosas.

Clandestino, otro viaje que hizo el Sr. Agudo, con el Sr. Pesquera y con el Consejero Delegado de SODERCAN a un Consejo de Administración de GFB, para poner una fábrica en Orejo, van tres miembros de ese Gobierno, que sepamos, a un Consejo de Administración a Costa Rica. Claro es que se viaja mucho mejor en cuadrilla que de forma individual. ¿Verdad Sr. Sota?. Y así viajaban sus antecesores Sr. Sota, yo siento tenérselo que decir, usted, no tiene porqué cargar con ese marrón, pero por lo menos no les defiende, Sr. Sota, porque eso era vox populi que lo sabía todo el mundo.

Resultado de los viajes, lo leeremos atentamente. Pero mire, un resultado de esos maravillosos viajes es GFB. Fue a Costa Rica medio Gobierno, bueno usted no Sr. Mediavilla de los que quedan aquí usted..., bueno, que se sepa, no lo sé ya.

Peor, fue el Sr. Revilla, fue el Sr. Agudo, fue la Sra. Gorostiaga, fue el Consejero de Industria cómo no el Sr. Pesquera. Y fueron varias veces ¿y para qué? Para tener lo que tenemos en Orejo, Sr. Sota.

Otro resultado de estos viajes, porque es que hasta el día de hoy no nos han demostrado lo contrario. Mire, un convenio firmado en China..., bueno aparte de aquello que nos mandaron en una ocasión firmado en chino; un convenio firmado, ¡madre mía!, entre el Gobierno de Cantabria y la provincia de Fujian de la República Popular china.

Fíjese qué contenido económico e industrial más importante. Carta de intención para el establecimiento de relaciones de amistad entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y la provincia de Fujian de la República Popular China. Y son relaciones de amistad porque yo leo esto poco que hay aquí, que no se lo voy a leer para no perder el tiempo, porque usted lo tendrá, y hablan de relaciones de amistad.

Las relaciones de amistad que se buscaban allí el Sr. Sota, no, perdón, el Sr. Pesquera y el Sr. Del Olmo, esas son las relaciones de amistad que iban a cultivar ellos a China, Sr. Consejero.

Resultado de todos esos viajes a China, Sr. Sota, no podrá, usted, dejar de reconocer que no se ha obtenido ningún resultado de esos viajes. Ampliar el tráfico del puerto nos decía el Sr. Sota... perdón el SR. del Olmo, que era a lo que iban ustedes a buscar a China y a tantos sitios como han ido.

Pues los resultados están ahí, el tráfico del puerto en niveles semejantes a los del año 1975, 4 millones y poco de toneladas cuando, según el Sr. Del Olmo, íbamos a estar en el año 2010 por 12 millones de toneladas.

Esos son los resultados, así dicho por encima de todos esos innumerables viajes que han hecho sus antecesores. Como mínimo, Sr. Sota, yo comprendo, le vuelvo a decir, y creo que soy comprensible con usted, si le digo que usted no se tiene porqué, y dicho vulgarmente y permítanme que lo diga, pues comer el marrón de sus antecesores, pero no les defiende, Sr. Sota, porque no tienen un pase.

En temas de viajes y de vivir como marqueses, ninguno de sus dos antecesores, tiene un pase en este Parlamento, Sr. Sota.

Gracias.

Y como digo, abandonando sus obligaciones en la Consejería, que eso es lo más importante de todo, que la industria estaba abandonada y ellos

estaban por ahí viviendo alegremente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): Señorías, yo no vengo aquí a justificar a nadie, sino a decir claramente que, usted, en la apreciación que hizo, y figura en el libro de sesiones, sobre que el Sr. Del Olmo, y además lo ha vuelto, usted, a reiterar aquí y yo creo que sería motivo, yo creo que la reincidencia en todo caso es un agravante.

Es decir, usted, no puede afirmar eso, no puede afirmar eso, pero quién ha visto a un señor que ha llegado el lunes a China y resulta que le han visto el domingo por la tarde en Pekín y estaba en Hong Kong por la mañana. Quién se lo ha dicho a usted eso, ustedes hablan de corrillos, de chascarrillos y así nos va, así nos va...

Miren, ustedes lo que dicen sobre quién va a los viajes, y qué hacen. Señoría, lo que usted acaba de decir de la provincia de Fujian, hace poco habrá leído en la prensa que ha venido una empresa china a hacerse cargo de una empresa en Cantabria que produce plásticos a través... y fruto de ese convenio de colaboración.

Dice usted, no se obtiene nada, señores que no voy a dar aquí los datos de las empresas. Acuerdos comerciales con empresas de la alimentación, con productores y en este caso con la provincia de Fujian que son una de las regiones con las que tiene Cantabria relaciones.

Es decir, pregunten ustedes a los empresarios de Cantabria que van a esas misiones comerciales, pregúntenle ustedes a qué van allí, a pasarse cinco días de viaje por China a ver los rascacielos, a visitar..., ¿pero ustedes se creen que eso es así?

Es que yo creo, miren ustedes, yo no sé o ustedes a los ciudadanos los tienen embelesados o yo no sé sinceramente como ni siquiera les atienden. Porque esto que están ustedes diciendo, no es más que barullo, tema rosa, viajes...

Sí, sí eso es lo que a ustedes les gusta, es decir, sacar las entretelas, que si un señor ha ido a no sé qué..., y ustedes eso lo hacen con unas rotundidades, que desde luego a mí me resulta - perdone que les diga- contestar estas cosas, me resulta hasta desagradable, porque es que veo en que ustedes lo que les regodea es esto, planteen usted aquí alternativas.

¿Qué hacemos con las internacional...-no me sale la palabra-, con la internacionalización de nuestras empresas?, ¿qué hacemos, lo hacemos, lo paramos, decimos que no vayamos a ningún sitio,

porque no podremos salir de aquí porque ustedes dicen que no hay que gastar nada, no mandamos a nuestra gente a Bruselas, no pueden ir a China ni a las ferias internacionales donde hay actividad económica para que se conozcan las empresas de Cantabria?.

Eso díganlo ustedes por ahí, no digan ustedes que va la gente a pasárselo bien, porque eso desde luego no es verdad, no es verdad y simplemente lo verá usted en los calendarios, en los calendarios de actividades, haga usted un seguimiento de esos calendarios de actividades y verá usted que están llenos completamente mañana y tarde de actividades de reuniones. Es decir, pero cómo se puede decir tanta falsedad y ser tan absolutamente..., bueno, yo no quiero emplear epítetos muy duros, pero todo eso sabe usted que no es verdad, que no es verdad, que es mentira y desde luego reitero y con esto finalizo. Retire usted la afirmación de los Juegos Olímpicos, eso es algo que es mentira, es mentira, mentira, mentira; porque un vuelo que sale de Pekín por la noche y tiene que ir en dirección éste, llega a China por la mañana, no llega por la tarde; es decir es que usted se ha confundido del hemisferio occidental al hemisferio oriental.

Es decir, cuando usted va hacia China, va hacia el tiempo que ya ha pasado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias....

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión):...(...) un día después.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señor Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Y por tanto si no sabe eso no venga aquí a hacer...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión):... afirmaciones que no tiene nada que ver con esto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)